MONTEVIDEO — Sábado 9 de Diciembre de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,927

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes .... 2.00 pesos
Por seis meses 10.00
Por un año 20.00
Número suelto 0.05
Número atrasado 0.10

A estos precios hay que agregar para franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 1.00 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no. Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En PARIS . . . . Señores Amedee Prince y Ca., rue de Provence núm. 34.
» . . . . A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
» EUROPA . . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company, Londres.

EL SIGLO

Picadillo

Ahí estan todavía cerradas con siete llaves y otras tantas aldabas, guardando el misterio de nuestros destinos, las inviolables urnas cívicas cuyo probable contenido actual les dá cierta semejanza con la caja de Pandora.

Ayer tuvieron á bien hacer la rabona algunos miembros de la Junta Electoral (Q. D. G.), resultando de ahí que con grave perjuicio de los interesados gubernistas no se realizera el escrutinio general.

Ahora las dudas obran en una zona limitada. Son puramente caseras y giran entre miembros de una misma familia, que mucho se aman, pero cuya fé no llega hasta admitir sin murmurar el milagro de cambios de nombres ó de su colocacion en el puro y discreto seno de las urnas.

En el ánimo de varios ciudadanos la ansiedad llega al colmo. Un desencanto podria ser causa de suicidio, por medio del fósforo y felizmente frustrado en virtud de oportuno y eficaz auxilio requerido á gritos por la víctima.

***

Mañana correrá sangre, muchísima idem, á causa de la efervescencia que produce la lucha sobre Junta Económico-Administrativa, Jueces de paz y Tenientes alcaldes.

Los síntomas son terribles.

Los *tajistas* se declaran gusanos y optan por la abstencion, aquí como en otros departamentos, muy cuerdamente convencidos de que el valor aritmético de los votos es relativo á la voluntad del señor Idiarte Borda, quien en materia electoral ejerce como mayordomo del Superior Gobierno y por lo tanto le están sometidos los Jefes políticos en carácter de capataces y á estos los comisarios y sus subalternos.

¡Y decir que hay personas honestas y de buen sentido que pierden lamentablemente el tiempo, combinando y remitiendo á las imprentas listas de candidatos sin el visto buen o correspondiente!...

***

El corresponsal del diario argentino *La Prensa* encabeza así una noticia telegráfica:

«Montevideo, Diciembre 7—*La Nacion*, el órgano que mas y mejor interpreta actualmente la voluntad del herrerismo, trae hoy el siguiente suelto.»

El suelto en cuestion es aquel referente al Banco Hipotecario, reproducido antesyer por EL SIGLO y otros diarios.

Cuesta tomarle atadero á tales solturas, que por lo general se dan bombo y echan á correr aparentando altísima procedencia.

En este caso y en otros análogos,—segun informes fidedignos—nada ha tenido que ver un sistema político, sino tan solo cierta individualidad que se encocora á la menor oposicion á sus pretensiones inadmisibles y que busca la *vendetta* profiriendo con misterio medias palabras toscamente *zurcidas*.

El Banco Hipotecario conserva en sus anales anecdóticos muchas preciosidades por el estilo.

***

Dice un periódico de la Colonia del Sacramento: «Nos informan que las personas que compondrán la nueva Junta Económico-Administrativa vendrán indicadas de la capital.»

Lo creemos, sin que lo juren.

El sistema electoral se ha simplificado de tal manera que el ciudadano puede ejercer cómoda y libremente sus derechos sin moverse de su casa y sin darse el trabajo de pensar.

Ese progreso político permite nutrirse bien cívicamente y librando de fatigas al estómago.

Tiene semejanza con la peptona y otras preparaciones modernas que excluyen la masticacion, que suprimen varias funciones del alambique humano y lo dejan á uno física y moralmente contento, robusto y satisfecho,—segun afirmen imparcialmente los prospectos.

***

En tipo gordo y señalando dia, hora y otras particularidades, el colega gubernista grande copia un *párrafo* (no es verdad) de EL SIGLO.

«La administracion financiera del doctor Herrera está bien lejos de prestarse á los mismos cargos que el pais ha dirigido contra la administracion política. No se roba, ciertamente, lo que es una conquista que en mas de una oportunidad hemos aplaudido».

El *párrafo* comprendia tambien estos conceptos, que se digna omitir el colega, sin duda por olvido *involuntario*: «¿Pero hasta qué punto se cumple la ley de presupuesto?»

Y seguia una sabrosa plática cuyo tema eran los eventuales eleccionarios, sonantes y contantes, si bien envueltos en la oscuridad,—como la suma que se le pagó á Vico para que el teatro de Solis contribuyera al júbilo popular.

Queda, pues, la afirmacion plausiblemente justiciera de que *no se roba*; pero sin perjuicio de subsistir el reproche á prodigalidades mas ó menos disimuladas é injustificables.

***

Casi todos los jefes políticos, separadamente, han consultado el siguiente punto lóbrego:

Si, como lo hicieron dias pasados, deben dirigirse oficialmente al señor Idiarte Borda, comunicándole las peripecias de las elecciones de Juntas, Jueces de paz y Tenientes alcaldes.

Sabemos de buena tinta que el dictámen fiscal contiene estas ó parecidas frases:

«La misma razon legal habria para que se dirigieran al Ilmo. señor obispo ó al sultan de Marruecos».

***

Continúan avanzando en la prensa las corrientes humanitarias, á tal punto que no vemos lejano el dia en que se organice una congregacion de Hermanos de Caridad para ejercer obras de misericordia en las esferas políticas.

La Nacion de ayer intenta un ensayo de consuelo á los vencidos, asegurándoles que los colorados no les guardan rencor y y que despues de la batalla ven en sus compatriotes tan solo hermanos.»

Hay un poquito de ironía en otras líneas del suelto á que aludimos; pero por algo se empieza, y esa declaracion importa una generosa renuncia á pedir severísimas penas contra los infieles.

Verdad es tambien que ellas son incompatibles con la época, cuya circunstancia disminuye algo el mérito de esa magnanimidad, que tambien la ejerce en esta forma don Anacleto Borjas, en carta inserta en *El Noticiero* del Rosario:

«¿Qué quieren ahora? Qué buscan? Qué pretenden? ¿Acaso fían aun en los cuatro soldados y un cabo que capitanea la gente asalariada para victorear á Tajes?

«A fé que si es así, que si esos elementos no se encuentran con otras disposiciones y van impertérritos por la misma senda, llegarán al abismo y se hundirán en él, antes de que hayan tenido tiempo para comprender la terrible catástrofe.

«¡Ciegos é insensatos se revelarán sino corrigen sus yerros!—Por ahora, todavía es tiempo para exclamar: ¡Dios salve á Tajes! Dios salve á sus seides!

«El sentimiento de la compasion nos impele á formular esos votos. Que queden derrotados, sí; pero que queden sanos.

«Son nuestros enemigos del momento; mas no les ansiamos mal de ninguna clase.»

Ese filantrópico deseo de que no sufran en la salud, es algo tan patético que recomienda inmensamente al autor al aprecio de sus mas encarnizados adversarios.

No hagamos pucheros, que eso es impropio de ciudadanos bien templados.

Fénix.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

MADRID, Diciembre 8. Créese que las condiciones impuestas por el general Martinez Campos á los riffeños, para el arreglo de la cuestion pendiente, den motivo para que se renueve la guerra en mayor escala.

MADRID, 8—Despachos recibidos de Melilla, anuncian que el sultan Muley Hassan prometió hallarse en Melilla el domingo próximo.

MADRID, 8—El gobierno español, pedirá al sultan de Marruecos la ocupacion temporaria de todas las posiciones estratégicas, mas allá de los fuertes que rodean á Melilla.

Ademas el gobierno español exigirá que le sean entregados rehenes, y un castigo severo para los jefes de la revuelta.

ROMA, 8—El señor diputado Imbriani, pedirá la renuncia de todos los diputados complicados en los escándalos bancarios.

LISBOA, 8—Por decreto real, las Cortes portuguesas han sido disueltas.

Las elecciones para su renovacion, han sido fijadas para el 14 de Enero, y la primera reunion, de las nuevas Cortes, para el 5 de Marzo.

PARIS, 8—La cuestion de Siam, será discutida el lúnes en la Cámara de Diputados.

PARIS, 8—En los círculos parlamentarios reina viva preocupacion respecto al precio poco elevado de los trigos.

Indícase como único remedio, aumentar los derechos aduaneros sobre los trigos extranjeros.

ROMA, 8—El señor Crispi, ha vuelto hoy á esta capital.

Esta tarde visitó al rey Humberto.

ROMA, 8—En la próxima sesion de la Cámara, el diputado Barzilai pedirá al gobierno, si Austria-Hungria, no hizo ninguna observacion respecto al nombramiento del general Baratieri, como ministro de Relaciones Exteriores, porque el general Baratieri nació en la ciudad de Trento (en el Tirol Austríaco)

WASHINGTON, 8—El gobierno chileno, reclama al gobierno de los Estados Unidos una suma de 227 000 pesos oro, como indemnizacion por haber detenido al vapor *Itata*, durante la última revolucion.

LONDRES, 9—El primer ministro señor Gladstone, sufrió una recaida.

ROMA, 9—El señor Crispi, aceptó la mision de reorganizar el nuevo gabinete.

Se cree que entrarán á formar parte del ministerio, varios personajes que habian aceptado entrar en la combinacion Zanardelli.

LONDRES, 9—Con el recrudecimiento de la estacion del invierno, la influenza tomó gran incremento. Los enfermos cuéntanse por millares, y los casos fatales son numerosos.

LONDRES, 9—En la sesion de la Cámara de los Lores, se introdujo en el bill sobre la responsabilidad de los patrones con respecto á los obreros empleados por ellos, una enmienda que era combatida por el gobierno.

ROMA, 9 (tarde)—Antes de aceptar definitivamente la mision de formar el nuevo gabinete, el señor Crispi declaró al rey Humberto, que tenia que consultar sus amigos.

El señor Crispi contestará hoy.

BERLIN, 9 (tarde) El jóven kronprinz de Alemania, príncipe Guillermo, encuéntrase atacado de influenza.

LONDRES, 9 (tarde)—La Cámara de los Comunes votó el empréstito de diez millones de libras esterlinas para las Indias.

MADRID, 9 (tarde)—Las negociaciones entre España y el sultan de Marruecos, continúan en Tánger.

Es probable que el sultan acordará todo lo que quiere España y que el asunto de Melilla, tendrá una solucion pacífica.

CONSTANTINOPLA, 9 (tarde)—El cólera aumenta rápidamente en Constantinopla.

MELILLA, Diciembre 8—Asegúrase que el general Martinez Campos ha dado á los moros un plazo brevísimo para que entreguen las posiciones que ocupan frente á los españoles y castiguen severamente á los que resultan mas comprometidos en la sublevacion de las kábilas para que paguen una fuerte indemnizacion, entreguen 13.000 rifles y presenten como rehenes á los moros más influyentes de las diferentes kábilas. Si la noticia resulta cierta es inevitable la guerra, porque es seguro que los moros no aceptarán tales condiciones.

Las tropas están siempre prontas para emprender la marcha á cualquier hora.

Es objeto de muchos elogios la actitud del general Martinez Campos, quien á pesar de hallarse delicado de salud despliega una actividad extraordinaria. Todos los dias recorre las líneas y avanzadas é inspecciona minuciosamente el terreno por donde pueda ser necesario el avance de tropas.

MADRID, 8—Háse llegado á saber que el *ultimatum* enviado por el gobierno español al sultan fué detenido algunos dias en Tánger antes de ser llevado á su destino.

Se han pedido explicaciones, pero hasta ahora no ha sido posible descubrir la causa de semejante abuso.

La noticia de las condiciones que dícense impuestas por el general Martinez Campos á los moros han sido bien recibidas y son favorablemente comentadas.

MALAGA, 8—En Algeciras y Cádiz se están concentrando las fuerzas, provisiones y elementos de guerra para el caso que fuese necesario enviarlos á Melilla.

Via Galveston

MELILLA, Diciembre 6—Los generales españoles de esta aprueban la idea de compeler al sultan el establecimiento de una zona neutral.

Se espera que si tal proposicion se hace al Sultan, los riffeños se resistirán.

LONDRES, 6—Un telegrama de Roma al *Times* dice que el Ministerio Zanardelli no inspira confianza en los círculos financieros y políticos. La situacion de la Italia se pone en general cada vez peor. Los precios de todos los títulos en baja.

Otro telegrama dirigido al *Daily News* dice que con excepcion de dos de los nuevos ministros, los demás no poseen condiciones para desempeñar sus cargos, y la division existe ya en el seno del Gabinete.

El Dr. Colajanni, diputado socialista, ha publicado una obra sobre el escándalo del Banco, en la cual relata los hechos y aboga por la necesidad de practicar una investigacion legislativa. La obra es buscada con ansiedad.

BERLIN, 6—La comision respectiva del Reichstag, ha aprobado el tratado comercial con la Rumania por 12 votos contra 8.

Despues fué aprobado el tratado con la Sérvia por 13 votos contra 7.

—En la discusion de hoy sobre el proyecto de impuestos á las transacciones bursátiles, Herr Sing Serral, miembro del partido democrático, se opuso al proyecto porque su partido objetaba que para los gastos de los proyectos militares se habia comprendido esta renta.

—El doctor Reynel, ministro de Hacienda de Baviera, declaró que estaba de pleno acuerdo con el pueblo bávaro para sostener el programa del gobierno imperial.

PARIS, 6 El almirante Lefévre, ministro de Marina, piensa realizar en breve la movilizacion de fuerzas navales y llenará de la reserva los puestos de oficiales vacantes.

PARIS, 6—M. Moloze, recientemente nombrado embajador en Austria-Hungria, parte para su destino en esta semana.

PARIS, 6—Dice el *Figaro* que el gobierno ha decidido no clausurar las sesiones del Parlamento hasta el 21 del corriente.

SAN PETERSBURGO, 6—Los diarios de ésta discuten acaloradamente el tratado en cuyas negociaciones han entrado la Inglaterra y el Afghanistan. Uno de los mas importantes de esos papeles dice que la cuestion del Oriente está preñada de peligros, y puede obligar á la Rusia á abandonar su actitud pasiva.

PROVINCETOWN, (Mass.) 6—Durante un furioso vendabal desencadenado anoche, fué lanzado sobre la costa, cerca de aquí, el buque *W son* que venia de Greenoch á Boston. Murieron 36 personas.

NUEVA-YORK, 6—Una comunicacion oficial de Paris, publicada hoy, niega el hecho de haberse firmado un tratado con la Gran Bretaña relativo al estado de Buffer, entre las posesiones asiáticas de la Francia y la Inglaterra.

Las negociaciones se continúan todavía.

BERLIN, 6—El *Vorwaerts*, dice que agentes de la policía secreta de Rusia, se ocupan de vigilar á los rusos y polacos residentes en Berlin.

Se ha pedido al gobierno haga salir del pais á esos agentes.

NUEVA YORK, 6—Segun la revista monetaria del *Herald*, la plata se cotiza en Lóndres á 36 1|16 peniques y en ésta plaza á 70 1|4 cents.

CIUDAD DEL CABO, 6—Un telegrama del interior, fechado el 28 de Noviembre, dice que el mayor Forbes persigue sin cuartel al rey Lobenguela, y espera capturarlo ó forzarlo á atravesar el rio Zambeze.

Los matabeles han perdido todo entusiasmo bélico.

Los ingleses apoderáronse ayer de 2000 cabezas de ganado.

Han comenzado las lluvias.

VIENA, 6—El *Fremdenblat*, niega oficialmente la historia del *Figaro* de Paris, de que solo por la intervencion del emperador Francisco José, la Italia se abstuvo de atacar á la Francia en Setiembre último, y dice que es todo una pura invencion.

NUEVA YORK, 7—El ministro mejicano en Washington dá un banquete esta noche al ministro argentino doctor Zeballos, quien ha sido invitado tambien al banquete judicial que tendrá lugar el 14 del corriente en la casa de Delmonico de Nueva York.

BERLIN, 7—En la discusion habida en el Reichstag sobre impuestos á las transacciones de Bolsa, Von Sonnemberg, antisemita, atacó á los socialistas por considerarlos identificados con la Bolsa. Se produjo un tumulto.

NUEVA YORK, 7—Segun la revista del *Herald*, sobre el mercado monetario de Lóndres, la plata se cotizó allí á 32 1|4 peniques y en ésta á 70 3|4 céntimos.

LONDRES, 7—La reserva del Banco de Inglaterra ha disminuido esta semana en 175.000 libras esterlinas.

NUEVA-YORK, 7—La casa Flint y C.ª ha recibido un telegrama diciendo que el crucero brasilero *América*, que se halla en Bridgetown (Barbadas), ha quedado inutilizado seriamente por obra de un traidor desconocido que iba entre la tripulacion.

Estará inhabilitado durante algunas semanas para continuar su viaje. Las válvulas, en la maquinaria, han sido intencionalmente rotas.

MALAGA, 7—El general Martinez Campos tendrá en breve una conferencia con el pachá y el hermano del sultan, en la que probablemente arreglarà los detalles de la próxima campaña.

ARGEL, 7—Un huracan está desencadenándose sobre esta ciudad.

ROMA, 7—Se dice que Crispi ha rehusado la presidencia de la Cámara de Diputados.

MADRID, 7—Las Córtes españolas se reunirán el 8 de Enero próximo.

ROMA, 7—Es considerado absurdo el rumor de que las complicaciones políticas y financieras hiciesen posible la abdicacion del rey Humberto.

MADRID, 7—El periódico *Correo Español* publica una carta del pretendiente D. Cárlos, diciendo que cada dia crece mas el antagonismo entre España y Francia.

MANCHESTER, 7—Los directores del canal de navegacion de Manchester, hicieron hoy su apertura.

La ceremonia oficial tendrá lugar el 1.º del año entrante.

LONDRES, 7—El ex-empleado de la oficina de Agricultura de Italia, Antonio Monguilli, ha sido arrestado aquí á pedido de las autoridades italianas y previo fallo de la corte de extradicion remitido á aquel pais.

Monguilli estaba acusado de defraudacion en el asunto del Banco Romano.

LONDRES, 7—Se han recibido noticias de estar organizándose en Siam piratas chinos reforzados con soldados siameses. Han jurado tomar venganza de todos los europeos y especialmente de los franceses.

BERNA, 7—El Consejo Nacional, con la mira de mantener la neutralidad del túnel de San Gotardo, ha aprobado una série de medidas que la aseguran.

LONDRES, 8—En contestacion al pedido de los mineros huelguistas de Escocia, hecho al Gobierno para que intervenga en sus cuestiones, Mr. Gladstone escribe que el Gobierno se verá obligado á esperar que igual pedido le sea dirigido por parte de los patrones.

PARIS, 7—Estalló anoche en la plaza de Roquette una bomba de dinamita, ocasionando graves desperfectos en las casas vecinas.

Las autoridades han iniciado la investigacion correspondiente.

PARIS, 7—M. Drumont, editor de *La Libre Parole*, ha sido retado á duelo por el sobrino del primer ministro Perier, á consecuencia de un artículo de ese diario.

PARIS, 7—Se cree que el nuevo primer ministro Perier piensa hoy ofrecer la rama de olivo á los socialistas y radicales de la cámara de diputados, haciéndose evidente que para formar una mayoria homogénea han de concentrarse los elementos republicanos de diversos matices.

WASHINGTON, 7—En el reclamo chileno por 227,010 dollars por daños provenientes de la captura y retencion del vapor *Itata*, Chile ha opuesto excepcion perentoria contra la Compañía Constructora Sud-americana, habiéndole sido concedida.

Por los cables del Atlántico

ROMA, 6—El conde Guicciardini rehusó hacerse cargo de la cartera de hacienda. Siendo difícil encontrar un candidato, es probable que se encargue interinamente de esa cartera el señor Vacchelli, ministro del tesoro.

Créese que el señor Zanardelli aceptará inmediatamente una interpelacion que piensan dirigirle varios diputados sobre la solucion de la crisis, con objeto de dar á conocer su programa y sus propósitos y provocar una votacion que le permita darse cuenta del espíritu de la cámara.

Son esperadas con sumo interés las declaraciones del señor Zanardelli.

ROMA, 6—El señor Zanardelli, despues de haber formado el gabinete, dándose cuenta de la actitud de los grupos parlamentarios, ha dado cuenta al rey que tenia que desistir de su mision, porque no encontraria suficiente apoyo en la cámara.

Este desistimiento del señor Zanardelli ha causado verdadera sorpresa.

Se atribuye su fracaso á la oposicion del centro capitaneado por el señor Sonnino Sidney y á la del senador Saracco, quien queria volver á establecer el impuesto sobre la molienda, á lo que se oponia el señor Zanardelli.

El rey ha llamado al presidente del senado, señor Farini, rogándole se encargase de la formacion de un gabinete. El señor Farini se ha tomado tiempo para contestar.

La situacion es grave. Créese que la solucion de la crisis será ahora más difícil.

LONDRES, 6—Los títulos argentinos han sufrido hoy una baja debido á que han circulado noticias sobre un proyecto de empréstito de parte de la República Argentina. Algunos creen que lo que ha dado orígen á este rumor es la noticia de que se abrirá en esta plaza un fuerte crédito al gobierno argentino lo que algunos consideran como un verdadero empréstito. Otros creen que es debido al anuncio de la consolidacion de la deuda flotante argentina.

En los círculos financieros se hacen los comentarios mas desfavorables sobre la actitud del gobierno y del congreso argentinos en la cuestion del arreglo de la deuda, así como en los procederes que se observan respecto á gastos, recursos y tarifas de aduana.

PARIS, 6—Ayer M. Pelletan, apenas proclamado el resultado de la eleccion de M. Dupuy para presidente de la cámara, gritó: ¡Viva el presidente de la derecha! Esta exclamacion provocó aplausos irónicos en diferentes lados de la cámara, y especialmente de parte de los socialistas y radicales.

La prensa radical dice que no existe mayoria gubernativa y que el gabinete puede quedar fácilmente en minoria en cualquiera cuestion importante que se presente delante de la cámara. Agrega que habria sufrido ya una derrota en la primera votacion si no lo hubiese salvado el apoyo de la derecha.

PARIS, miércoles 6—*Le Siècle* publica un artículo sobre la cuestion del Tuat, que es vivamente comentado por creérselo inspirado en las regiones oficiales. Debemos imitar, dice, el ejemplo de la Rusia en el centro de Asia. Avancemos con los ferrocarriles al sud de la Argelia é iremos extendiendo sin sangre la influencia francesa.

SAN PETERSBURGO, 6—Se ha promulgado un ukase estableciendo la adquisicion por el estado de las líneas de la gran compañía ferrocarrilera del centro y oeste de la Rusia.

Como se ha anunciado anteriormente, la adquisicion responde á fines estratégicos con objeto de asegurar en caso necesario la más pronta movilizacion del ejército.

GENOVA, 6—La princesa Isabel de Baviera, nieta del regente, se casó secretamente el domingo en esta ciudad con el baron Siegfried Buttinheim, teniente del ejército bávaro.

ROMA, 6—El conocido diputado Napoleon Colajanni ha publicado un libro sobre el gabinete Giolitti, á quien hace terribles cargos, haciéndolo responsable de la gravísima situacion actual.

El libro ha causado sensacion y es muy comentado en los círculos políticos.

BARCELONA, 6—Se ha hecho otro arresto de un anarquista. Dícese que el arrestado es la mujer Teresa Claramunt, la que ha sido encerrada en Monjuich.

FLORENCIA, 6—La casa Dufresne hnos. se ha declarado en quiebra. El gerente de la casa suicidóse. Por esta causa aun no se conocen las cifras del activo y del pasivo.

VARSOVIA, 6—Se han hecho nuevas prisiones de personas que se cree están afiliadas á la sociedad secreta descubierta hace pocos dias en Kieff y Kharkoff y que estaba en relacion con los nihilistes de otras provincias.

MADRID, 6—El *Correo Español*, periódico carlista, publica una carta del secretario de don Cárlos en la que afirma que debe acentuarse el desden de España para la Francia.

Como esta declaracion se cree sugerida por don Cárlos, ha llamado la atencion.

ROMA, 6—El rey Humberto, para contribuir al alivio de la situacion financiera, cederá al estado sus palacios de Milan, Venecia, Sicilia y todo el mediodia de Italia, exceptuando el palacio de Capodimonte en Nápoles.

Se cree que el rey Humberto hará toda clase de sacrificios para evitar la reduccion de los armamentos y de los cuerpos de ejército.

LONDRES, 6—La comision investigadora encargada de establecer la verdad de los hechos en los disturbios ocurridos en Featherstone, declara que si bien debió intervenir la policía y no la tropa para restablecer el órden, éste no resulta culpable. Recomienda que se procura fomentar y popularizar las juntas locales.

BERNA, 6—El consejo federal aprobó la celebracion de un empréstito de veinte millones de francos para emplearlos en la construccion de todas las fortificaciones que exige la defensa nacional, así como en la adquisicion de armamento.

ROMA, 6—La quiebra del Banco General ha podido evitarse, habiéndose reconocido que su posicion es sólida y habiéndose, ademas, prestado los auxilios necesarios. Las acciones vuelven á subir.

MELILLA, 7—El general Martinez Campos insiste en montar á caballo, á pesar de sufrir por su herida en la pierna, no respetando tampoco la órden de los médicos que le prohiben montar.

Martinez Campos está disgustado con las críticas que le dirige la prensa española por algunas de sus medidas. Actualmente está negociando con Muley Araf, hermano del sultan, para obtener garantias suficientes para la paz y el castigo de los moros más culpables en la rebelion contra los españoles. Tambien reclama una zona neutral alrededor del campo de Melilla. Ha pedido á Madrid mayor libertad de accion para el caso en que fracasen las negociaciones.

El general Martinez Campos critica los fuertes lejanos de la plaza, porque dice que son difíciles de defender. Ha mandado incoar un proceso contra los contrabandistas y contra algunas de las autoridades militares anteriores, que están complicadas en contrabandos.

Un buque de guerra español llevó á Tanger despachos de Muley Araf dirigidos al sultan.

Las obras del fuerte de Sidi-Guariach continúan sin inconvenientes.

BARBADAS, 7—Llegaron los cruceros *Nictheroy* y *América*. El *Nictheroy* zarpó en seguida con rumbo al Brasil. El *América* se quedó porque alguno de los hombres de á bordo, que no ha podido descubrirse, le abrió las válvulas.

LONDRES, 7—El doctor Russell Reynolds será el sucesor de Clark, recientemente fallecido, en la presidencia del real colegio de médicos.

PARIS, 7—Esta noche se ha reunido secretamente y con urgencia el consejo de ministros. No se sabe lo que ocurre ni cual es el objeto de la reunion; pero se hacen muchas conjeturas, creyéndose que se trata de algo grave.

PARIS, 7—El general Dodds comunica de Dahomey que el ex rey Behanzin ha desertado de los suyos y que su captura es inminente.

ROMA, 7—El papa ha resuelto enviar al Brasil una mision benedictina.

ROMA, 7—Nada se ha adelantado en la cuestion crisis ministerial.

La cámara de diputados se reunirá el lúnes para volver á aplazar sus sesiones hasta el 20 de Enero.

ROMA, 7—El Crédito Mobiliare debe 28 millones de liras á 21.000 personas. Témese que algunas fuertes casas comerciales se vean envueltas en la quiebra de ese banco.

NUEVA ORLEANS, 7—El tribunal que entiende en la causa seguida por los linchamientos ocurridos hace tres años, ha fallado que se paguen cinco mil dollars á los herederos de Abbagnate, uno de los italianos linchados.

PARIS, 7—En Allais ha habido una explosion de dinamita que ha causado considerables destrozos.

(Talvez la explosion haya ocurrido en Alais, poblacion del departamento del Gard, pues no conocemos ningun lugar denominado Allais, como viene en el texto telegráfico.—N. de la D.)

NUEVA YORK, 7—Llegaron dos coroneles enviados por el mariscal Peixoto para comprar armamento.

LONDRES, 7—Habiendo circulado rumores contradictorios sobre las causas de la muerte de John Tyndall, se nombró una comision de médicos para que procediese á una severa investigacion é informase al respecto. La comision declara que la esposa de Tyndall le dió una cucharada de cloral creyéndolo magnesia.

El hecho suscita vivos comentarios.

LONDRES, 7—Hace una semana que ha desaparecido el ayuda de cámara de Gladstone, ignorándose si ha sido víctima de algun crímen ó se ha suicidado. Se hacen activas pesquisas para dar con su paradero.

PARIS, 7—M. Drumont, director de la *Libre Parole*, declina batirse con el sobrino de Périer. Declara que se batirá con su tio, en el caso de que creyera que la *Libre Parole* lo haya insultado.

LONDRES, 7—El *Standard* y el *Times* afirman que lord Dufferin, embajador inglés en Paris y M. Develle, ministro de Relaciones Exteriores del anterior gabinete, firmaron el convenio referente á la zona neutral en Siam, á pesar de que la agencia Havas lo niega.

PARIS, 7—La prensa francesa pide que se explique el asunto de la zona neutral en Siam y protesta por el hecho de que se incluya á la China en el convenio.

PARIS, 7—Una costurera disparó un tiro de pistola é hirió al Dr. Latourette. Asegúrase que la costurera es hipnótica.

SAN PETERSBURGO, 7—El gobierno declara que es preciso canalizar el Danubio desde Kilia hasta la desembocadura. Espérase que las potencias lo impedirán porque el canal adquiriria mucha importancia estratégica y constituiria un peligro para Austria y Rumania.

SAN PETERSBURGO, 7—La prensa se muestra inquieta por el convenio celebrado entre Inglaterra y Afganistan. Aconseja al gobierno la mayor vigilancia para que no resulten perjudicados los intereses rusos en Asia.

LONDRES, 7—Nótase algun descontento entre los diputados irlandeses por los propósitos dilatorios de Gladstone, en la cuestion del Home rule. Aumenta el descontento la actitud reservada de Mr. Gladstone, quien no ha manifestado todavía si volverá á presentar el proyecto de Home rule á la cámara ó si procederá á nuevas elecciones.

SANTIAGO DE CHILE, 7—El senado celebró ayer sesion secreta. Supónese que se ocuparia del protocolo chileno-argentino.

—La situacion comercial es crítica.

—Cambio 12 1/2, nominal.

Los bancos no giran letras sobre Europa.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 9 (11 40 a. m.)—El ministro de Hacienda recibió un telegrama del ministro de Lóndres, noticiándole que la baja de los títulos argentinos en aquella plaza, es porque hay mucha oferta y porque todavía no sancionó el Congreso el convenio de la Deuda Externa.

—Sigue muy grave el estado de salud del general Emilio Mitre.

—Segun los partes recibidos de los guardias sanitarios embarcados en los buques en cuarentena, ninguna novedad se ha producido en el estado sanitario de ellos, excepcion de dos casos de enfermedades comunes que se han presentado á bordo del vapor francés *Espagne*.

Ayer dióse libre plática al vapor argentino *Pedro 3.º*, despues de haber sido desinfectados todos los compartimientos.

El asunto de la barca *Glembank* complícase, á estar á los nuevos informes sobre el estado de salud del capitan Peny.

Como recordaráse esto fué trasladado al lazareto de Martin Garcia á objeto de separarlo del resto de la tripulacion, que denunció la demencia del capitan.

Por su parte Peny aseguraba que sus tripulantes habianse sublevado, teniéndolo encerrado sin comer varios dias.

Trasladado al lazareto y reconocido por los facultativos, resulta que dicho capitan no presenta ningun signo de alteracion en sus facultades mentales. La barca *Glenbank* debe quedar en libre plática mañana y entonces podrán intervenir las autoridades y esclarecer el asunto.

—Por iniciativa de algunos hacendados trátase de poner en práctica un nuevo sistema para dar á conocer las conveniencias de cada clase de ganado que forma la especie, por medio de un juicio previo autorizado por el voto jurado, compuesto de personas competentes que puedan servir como título valioso en los remates de ventas de animales.

Los torneos de ganadería establecidos de esta manera, vendrán á completar los servicios que prestan las ferias rurales y subsanarán las dificultades que ofrecen en algunos casos por razon de la distancia.

—Tuvieron lugar ayer los festejos que la Iglesia Metodista Episcopal celebra anualmente para los niños que concurren á las escuelas sostenidas por esa comunidad religiosa.

—Es Manuel Gambin y no Enrique como equivocadamente comunicaron en Montevideo el fallecido en Entre Rios y no asesinado como suponian allí, sino muerto á causa de una angina al corazon que privóle de la vida casi instantáneamente.

—Hoy se votará en la Cámara de Diputados la intervencion de Tucuman.

—Ha sido sometido á la aprobacion del gobierno el proyecto del decreto estableciendo las responsabilidades con respecto al armamento y municion de los cuerpos de servicio y determinando los medios conducentes á la necesaria conservacion de rifles y cañones.

—Acaba de presentarse al Ministerio de Hacienda un proyecto que trata de establecer el justiprecio inmueble en la forma que exijiene toda parcialidad y sujetando á control á la Junta Superior.

Como base para la clasificacion de las propiedades se cree debe aprovecharse los datos de las reparticiones públicas que poseen especialmente el catastro que levanta la intendencia actualmente.

—Continúa gravemente enfermo el diputado por Tucuman Martin Posse.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 9 (1.5 p. m.)—El lúnes empezará á tratarse en la Cámara de diputados el proyecto sobre arreglo de la deuda externa.

La discusion dícese será breve, á pesar de que otros anuncian lo contrario.

—La atencion pública reconcéntrase en el asunto que tratarán hoy los diputados sobre la intervencion de Tucuman.

—Háblase de trabajos que hacen Roca y Pellegrini para sustituir la candidatura Paz para gobernador de Santa Fé por Bernardo Iturraspe, quedando el primero como vice gobernador.

Las negociaciones en ese sentido han dado comienzo ya

—Continúa la escasez de noticias.

—El oro abrió á 321.50; está á 322 al contado y fin de mes.

—Cédulas Provinciales 14.50.

Las demás sin operaciones.

Salen *Venus* y *Helios*.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 9—El torpedero *Maipú*, llegó al Paraná.

—La siega de trigos continúa activamente en las provincias entreriana y santafecina.

—Excelentes principiaron en Catamarca las tradicionales fiestas de la Virgen del Valle. La concurrencia es numerosa, aunque no como en años anteriores.

El interventor Granel hállase ya allí.

—La inscripcion ayer en la provincia santafecina ha resultado con mayoría para la Union Provincial.

—El ministro Dominguez contestó el telegrama del ministro Terry, quien pidió la causa de la baja de los títulos argentinos. Se dice que la baja es insignificante, motivada por la mucha oferta y porque el Congreso no sancionó todavía el convenio Romero.

—Sigue gravísimo el estado del general Emilio Mitre.

—La mujer Ceferina Colombo intentó suicidarse bebiendo láudano.

—El señor Manuel Gambin falleció en Entre-Rios pero no asesinado como dijeron algunos, sino de una angina al corazon.

—Procedente de esa hállase aquí el doctor don Alberto Nin.

—Las carreras de ayer en Belgrano ganáronlas: Gualeguay, Ninive, Brandysnaf, Clarin, Jettatore, Thebis, Chimpance y Federal.

—Algunos fuertes hacendados proyectan torneos de ganadería como en Australia y en Inglaterra. El primer torneo se verificará el 16 de Enero.

—El asunto de la barca *Glenbank* se complica. Los facultativos que reconocieron al capitan Peny lo encontraron bien de salud.

No presenta síntomas de alteracion mental. Peny asegura que los tripulantes sublevárónse, teniéndolo encerrado y sin comer por varios dias. El *Glenbank* debe quedar en libre plática mañana. Las autoridades intervendrán entonces.

BUENOS AIRES, 9 (1 p. m.)—La Cámara continúa hoy la discusion de la intervencion en Tucuman. El diputado por Tucuman doctor José García tomará parte activa.

—El lúnes empezará la Cámara á tratar el convenio Romero. Informará en nombre de la Comision el señor Zorrilla.

Será aprobado, lo mismo que en el Senado.

La discusion será breve á pesar de la oposicion del diputado Varela.

Comerciales

LONDRES, 8 (12.20 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 34.

BUENOS AIRES, 9—Oro, al contado, 322.
Muelle Catalinas, al contado, 7.10.
Empréstito interno, 1892, al contado, 73.20.
Salen *Helios* y *Eolo*.

NOTICIAS GENERALES

Junta electoral—En Montevideo, á los ocho dias del mes de 10 de Diciembre de 1893, reunidos en el salon de sesiones de la Corporacion Municipal: el presidente de la Junta Electoral, teniente coronel don Eugenio C. Abella, el doctor don José M. Vilaza, vice-presidente de la Junta E. Administrativa, don Juan A. Turenne, don Francisco Fernandez y el que suscribe Héctor J. Lacueva, vocal-secretario de la Electoral, siendo las diez de la mañana, en mérito de no haber concurrido los demás miembros titulares de la Junta Electoral, para practicar el escrutinio de la eleccion de representantes por Montevideo, ni habérsele hallado en sus domicilios, lo mismo que á los suplentes don Teófilo Diaz, don José V. Diaz, don Cárlos Arrúe, don Cárlos E. Barros, don Andrés Croveto, don Daniel Allende, se resolvió: 1.º hacer efectiva en los inasistentes la multa que determina el artículo 8.º de la ley de elecciones; 2.º citarlos para el dia de mañana á fin de fijar el en que debe tener lugar el mencionado escrutinio y señalar la hora. Y para que conste se labra la presente que se dará á la publicidad.—*Eugenio C. Abella—Francisco Fernandez—J. A. Turenne—José M. Vilaza—Héctor J. Lacueva.*

Los colorados se abstienen—Señor presidente de la Junta Electoral, teniente coronel don Eugenio C. Abella.—He recibido la comunicacion de usted participándome que el dia 8 del corriente á las 8 a. m. tendrá lugar el escrutinio general de las elecciones de representantes por el departamento de la capital.

En contestacion, cúmpleme manifestarle que el centro político que tengo el honor de presidir, ha resuelto no concurrir á un acto que á su juicio, importa la consagracion del fraude electoral, de la violacion de la ley de elecciones y del mas franco desconocimiento de los derechos políticos de los ciudadanos.

Los señores miembros de la Junta Electoral no pueden ignorar los hechos acaecidos con motivo de las elecciones verificadas el dia 26 y que han sublevado con sobrado motivo la fibra patriótica de los ciudadanos. Esos hechos, aparte de ser notoriamente públicos, resultan justificados con documentos y protestas, que han sido presentados á esa Junta, y cuya resolucion han esperado en vano vuestros correligionarios que confiaban en que sus miembros colocándose á la altura de las circunstancias, se apresurarian á tomarlas en consideracion para dar cumplida satisfaccion al derecho conculcado y á la opinion pública del pais.

De esos antecedentes resulta que los delegados nombrados por los clubs seccionales de Montevideo, clubs que con mas de un mes de anticipacion actuaban en sus respectivos distritos, cuyas comisiones directivas fueron nombradas y detalladas en todos los diarios de la capital, y que por tanto ni por un momento han podido ser desconocidos, lejos de haber sido admitidos fueron arrojados del local por la policía violándose abiertamente los artículos 11, 16, 21, 22 y 23 de la ley de elecciones que establecen la concurrencia de los delegados, como única garantía para evitar el fraude y hacer efectiva la verdad del sufragio en el acto comicial.

Se ha comprobado, así mismo, que las mesas receptoras compuestas algunas de ellas y en gran parte de personas con nombres supuestos, no solo rechazaron los delegados como verdaderos fiscales de la eleccion segun la ley, sino que se negaron en absoluto á entregarles el certificado de los escrutinios parciales, violándose igualmente el artículo 24 de la ley citada. Se ha justificado tambien que los empleados públicos y barrenderos han arrojado á las urnas boletas por cantidad, con trasgresion de lo preceptuado en los artículos 17 y 18 de la ley, segun protestas que deben obrar en poder de esa junta electoral; como ha quedado evidenciado asi mismo, por declaracion de un miembro de la mesa receptora (que obra en poder de esa comision) que los escrutinios del 3er. y 2.º distrito de la 6.ª seccion fueron practicados en un almacen á altas horas de la noche y con la sola concurrencia de tres miembros de la mesa, violándose los artículos 22, 23, 24 y 25 de la ley.

Excuso enumerar, por no dar mas extension á esta nota, otros hechos atentatorios que han sido materia de protesta, pudiendo sí afirmar con toda verdad, que en las elecciones de representantes por Montevideo no ha quedado un solo artículo de la Ley Electoral que no haya sido violado.

Asistir al escrutinio de votos dados en las condiciones expresadas, seria consagrar el fraude en su acto final y decisivo, y por esta razon este Centro y los clubs políticos que le obedecen, en vez de concurrir protestan contra el acto que va á practicarse y que reviste los caracteres de un verdadero atentado á la soberania popular.

El partido colorado, que ha luchado durante medio siglo por hacer efectiva la libertad del sufragio para sí y para sus adversarios, no puede hacerse cómplice de esos atentados sin falsear ante el pais y ante la historia su programa de principios, que le ha dado tanta fuerza y prestigio como organismo político en las vicisitudes y contiendas de la vida nacional.—Montevideo, Diciembre 7 de 1893.—*Fernando Torres*, presidente—*Pedro Rojalsa*, secretario—*Enrique Maciel*, secretario.

Del doctor Muñoz—Señor don Antonio B. Massiotti.—Buenos Aires.—En momentos de verificarse la manifescion popular con que fuí honrado anteayer recibí su patriótico telegrama de adhesion, que mucho agradecí. Mándelo á la prensa inmediatamente.

En la actitud que me ha hecho merecer esa honrosa manifestacion, creo haber sido el eco de la indignacion pública contra los escandalosos fraudes y reprobables manejos con que se ha escarnecido el sufragio de este período electoral.

La corriente eléctrica que ha repercutido en el corazon de los orientales ante tamaños atentados, debe confortar nuestra fé en la salvacion y el arraigo de las instituciones libres consagradas en la constitucion de la República.—*José María Muñoz.*—Montevideo, Diciembre 6 de 1893.»

¿Cómo se entiende eso?—Mientras que aquí se dá por asegurado el triunfo de la lista oficial en el departamento de Flores, *La Lealtad*, diario nacionalista, que allá se publica, canta la victoria de su partido con épicos términos.

No comprendemos cómo es eso.

Hoy mismo nos aseguraron que el general don Fortunato Flores, interesado particularmente en la lucha electoral de aquel departamento, por ser allí candidatos á la diputacion su hermano el señor don Eduardo Flores y su hermano político el señor don Manuel Solsona y Lamas, ha regalado una espléndida espada de excepcional valor al coronel Islas, en conmemoracion de la victoria por él obtenida en lucha de uno contra cuatro, y un elegantísimo baston al secretario del mismo coronel.—(*El Dia.*)

Elecciones de juez de paz y tenientes alcaldes de la 6.ª seccion—Para las elecciones que se verificarán mañana en la 6.ª seccion judicial circula la lista siguiente:

Voto para juez de paz de la 6.ª seccion judicial por el ciudadano don Manuel Laens.

Voto para tenientes alcaldes de la 6.ª seccion judicial de este departamento por los ciudadanos siguientes:

1er. distrito don Emilio R. Vidal, 2.º don Nicolás Ravia, 3.º don Adolfo Perez, 4.º don Pedro Carve, 5.º don Eduardo Recayte, 6.º don Baldomero Borques, 7.º don Santiago Fabini, 8.º don Eduardo H. Piaggio, 9.º don Angel Casalla, 10. don Cárlos A. Carve, 11. don Domingo Sobredo, 12. don Juan Cruz y Costa, 13. don Alfredo Laenz.

Los que suscriben, ciudadanos nacionales domiciliados en la 6.ª seccion judicial de la capital, prestan su adhesion á la candidatura de don Manuel Laenz para juez de paz de esta localidad, que será proclamado oportunamente.

Fundamos nuestro voto de adhesion en los justos y rectos procederes durante el tiempo que ha desempeñado el cargo de juez de paz y por el cual declaramos que votaremos el dia designado para la eleccion.—(Siguen como 400 firmas de vecinos de la seccion, inscriptos en el registro cívico de la misma.)

Los exámenes en el Colegio Nacional—Correspondiendo á una atenta invitacion que recibimos del rector del Colegio Nacional de la Liga Patriótica de Enseñanza, la que publicamos á su debido tiempo, asistimos por dos veces á los exámenes que están dando los alumnos del citado colegio. Con verdadero placer, vimos como los niños demuestran haber adquirido múltiples conocimientos durante el año; y un detalle importante que nos llamó la atencion, fué la facilidad con que se expresan, la seguridad con que responden á las preguntas y su modo de ser familiar, sin exageraciones y sin modales que denuncian malas costumbres, lo que habla muy en favor de la educacion que se dá en este establecimiento.

Era de ver con qué animacion, casi todos los niños del grupo tomaron parte en las preguntas y como los unos discutian y rebatian las opiniones de los otros. Este detalle se hacia mas interesante en la clase inferior, donde algunos de aquellos hombres en miniatura, peroraban con una facilidad que nos impresionó mucho.

Pero lo que mas nos llamó la atencion fué el ver que la memoria funciona muy poco y que se da preferente atencion al raciocinio, exigiendo de los niños, no la opinion que han visto en los libros, sino la que, con criterio propio, se forman, despues de leer y de oir la de su profesor; discutiendo en el exámen, segun se nos dijo, en la misma forma que lo hacen en clase; práctica muy ventajosa, en nuestro concepto, porque así se acostumbra el niño á formar opinion propia y á no vivir sujeto á la de otro.

Salimos muy complacidos de los exámenes y con el propósito de hacer una nueva visita, si disponemos de tiempo, antes que ellos terminen. El director del colegio, señor Abadie, nos trató con todas las atenciones posibles, por lo que quedamos muy agradecidos.

Solo una nota desconsoladora tenemos que dejar en esta crónica para que no falte el lado triste. Los padres de familia estaban en muy escaso número, lo que demuestra el poco interes que despierta en muchos la educacion de sus hijos; hace pocos años los exámenes de las escuelas despertaban mucho interes en las familias y no comprendemos por qué ahora aparecen tan indiferentes para una cuestion que es de interes tan vital.

En uno de estos dias haremos conocer las mejoras que se introducirán en este colegio el año próximo.
—*Zeta.*

Vayan ustedes solos—Los clubs colorados de San José y la Colonia, no sujetos á la disciplina gubernista, han declarado que en vista de los recientes fraudes oficiales se abstendrán de tomar parte en las elecciones de Juntas, jueces de Paz y teniente-alcaldes.

«El Ejército Uruguayo»—Recomendamos la adquisicion del interesante número especial de *El Ejército Uruguayo*, compuesto para honrar la memoria del bravo é ilustrado teniente Tejera muerto en duelo en Octubre próximo pasado y para aumentar los recursos destinados á socorrer á los hermanos de aquel malogrado militar.

Consta el número especial de cerca de 80 páginas de nutrida é interesante lectura.

En la primera página se encuentra un excelente retrato de Tejera y despues de una lijera introduccion se inserta el fac-símil del último artículo del malogrado teniente, escrito el mismo dia del duelo para el periódico que honra su memoria.

Despues se insertan todos los antecedentes y pormenores del duelo, los artículos necrológicos y todas las manifestaciones de la prensa y particulares con motivo del entierro, así como los discursos pronunciados en el Cementerio.

Fiesta en el Cricket Club—Numerosa concurrencia asistió ayer de tarde al local que posee en la Blanqueada el *Cricket Club*, para presenciar diversos juegos en los cuales debian competir varios aficionados. Amenizaba la fiesta la banda de música del 4.º de cazadores.

Las diversas carreras de niños fueron ganadas por los hijos del señor ingeniero del gas, así como otros juegos en los cuales compitieron por su destreza y agilidad.

El salto de la laguna despertó gran interés é hilaridad, pues ninguno alcanzó á saltar la pileta sin antes tomar un baño, que no les sentaria mal por lo caluroso del dia.

El *clow* de la tarde fué la cinchada entre los operarios del gas y los operarios de los talleres del Peñarol.

Habia gran animacion por ambas partes.

De ahí que se cruzasen algunas apuestas á favor de tal ó cual bando.

La primera cinchada, por un descuido de los obreros del gas, fué ganada por los del Peñarol; pero así no sucedió con las dos subsiguientes, en las cuales los operarios del dique Mauá llevaron á sus compañeros fuera de la raya, siendo saludados con vivas al gas que atronaron los aires durante algunos minutos.

Los *tigres* del gas pidieron á sus compañeros que se hiciese otra cinchada, permitiéndoles aumentar sus fuerzas con un hombre mas, contra los ocho del dique. La falta de tiempo no dió lugar á esta nueva lucha.

Por los vivas al gas, todo el mundo creyó que los obreros del dique habian ganado el premio, el cual fué destinado á los talleres del Peñarol. Quizá las cinchadas de los del gas faltaran en su encarnizada lucha á algun artículo del reglamento del juego.

La fiesta fué animada y divertida.

Guardia civil apuñalado—Un *reporter* ha obtenido los siguientes informes sobre el suceso ocurrido ayer en Palermo:

En una casa sita en la calle Isla de Flores y Salto, se efectuaba el velorio de un mayor, al que concurrieron varios individuos de Palermo.

Apercibido de esto el guardia civil Francisco Ares perteneciente al personal de la 5.ª seccion se presentó en la casa precitada, ordenándole á uno de los que allí se encontraban que les comunicara á los de Palermo se retiraran.

Al recibir estos la noticia, salieron á la puerta de calle donde se encontraron con Ares, al que lo indujeron á que penetrase á la casa á fin de que se retiraran todos los que pertenecian al otro barrio.

Ares no precavió la celada que se le tendia y penetró á la casa.

Aun no habia traspuesto el zaguan, cuando se vió acometido por varios de los guapos, los que le infirieron dos puñaladas de suma gravedad en el costado derecho del cuerpo y un hachazo en la cabeza.

Acudieron en seguida otros guardias civiles y el comisario de la seccion señor Larrobla, procediendo á la aprehension de los que eran indicados como autores del hecho.

En seguida se condujo á la comisaria al herido, donde el médico forense de servicio doctor Ferrer le practicó la primera cura, ordenando fuese pasado al Hospital de Caridad.

Los detenidos en un principio negaron tener participacion en el hecho que se les imputaba, pero sometidos luego á un careo, tres de ellos declararon que habian herido al guardia civil á causa de que los acometió con el machete.

Hoy serán pasados á la cárcel Penitenciaria, á disposicion del señor juez del Crímen de turno.

Ahogado—En circunstancia que ayer se hallaban bañándose en la playa de Ramirez, varios menores, uno de ellos llamado Telesforo Fernandez, tuvo la desgracia de que lo acometiera un ataque de que padecia, pereciendo ahogado.

Su cadáver fué extraido por la policía y entregado á un miembro de su familia.

El parte del incendio—Respecto al incendio de antesyer ha sido pasado el parte siguiente á la jefatura de policía por el jefe del cuerpo de bomberos:

Montevideo, 8 de Diciembre de 1893.—Señor jefe político de la capital, teniente coronel don Eugenio C. Abella.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que en el dia de ayer á las 9 y 5 minutos p. m. se ha recibido aviso en este cuartel por la Compañía Telefónica La Cooperativa, que habia un incendio á inmediaciones de la Penitenciaria.

Trasladado al lugar del suceso con el personal y material necesario, supe que la casa que se habia incendiado está situada en la calle Hocquard núm. 135, y era curtiduria de don Juan Pradori, el cual ha manifestado que la tiene asegurada en la cantidad de 8.000 $ y la casa de su familia que esta contigua en tres mil, en la compañía Trasatlántica. Esta casa se ha podido salvar sin que sufriese nada en el incendio, como tambien se ha salvado un galpon que posee el señor Pradori á los fondos de la curtiduria como depósito para las mercaderias confeccionadas en su establecimiento; tambien se han salvado los libros que una vez recogidos hice colocar dentro de la caja de fierro para mas seguridad. Esta caja ha quedado dentro del depósito. Tanto las puertas de este galpon como la caja ya mencionada han quedado cerradas con las llaves que remito al señor jefe con la presente nota.

Dios guarde á usted muchos años.—*Pablo Bañales.*

Ante el Consejo de Guerra—Vista y examinada en audiencia oficial ante el C. de Guerra Permanente, la presente causa seguida de oficio por el señor juez de 1., teniente coronel don Juan M. Villar, contra el teniente de caballeria ligera núm. 3.º, don José Maciel, acusado de abandono de fuerzas á su mando y abuso de confianza; y.

Resultando: Que el dia 22 de Abril del corriente año fué comisionado el teniente 2.º don José Maciel, por el capitan ayudante de su regimiento don Jorge Medina, para que, acompañado del cabo 1.º Nicolás Segovia, cabo 2.º Dionisio Lemos, soldados Serapio Tabares, Manuel Pereira y Benigno Vargas, hiciera entrega en San Luis, al teniente coronel don Antonio Toglio y Perez, segundo jefe del propio regimiento, de dos meses de pret que correspondian al personal, que constituia el destacamento que se encontraba allí bajo sus órdenes;

Resultando: Que el teniente Maciel marchó incontinentemente al cumplimiento de su cometido, disponiendo empero como á media legua, que la tropa referida acampase y seguidamente acompañado del soldado Benigno Vargas se trasladó á la villa de Melo, donde se hospedó en una casa de comercio la noche del precitado dia;

Resultando: Que segun declaracion del procesado el soldado Vargas que lo acompañaba desapareció en la noche de la referencia, robándole el dinero que se le confió así como otros objetos de su propiedad;

Resultando: Que el soldado Vargas se presentó al campamento, al siguiente dia, de órden del teniente Maciel para que mudasen de local y para que el cabo Segovia le entregase el dinero que aquél le habia dado á guardar, negándose rotundamente Segovia á efectuar este último.

Resultando: Que á las pocas horas volvió Vargas nuevamente al campamento diciéndole á Segovia que el teniente lo llamaba y habiendo concurrido á él, fué entonces que entregó el dinero en propias manos al referido oficial.

Resultando: Que con motivo de la desaparicion del soldado Vargas, el teniente Maciel salió personalmente en su busca abandonando por completo á la tropa que habia dejado acampada en las cercanías del pueblo, en la carencia absoluta de los medios de subsistencia, y recien á los diez dias fué á su Regimiento á dar cuenta de lo sucedido, no obstante de quedarle tan solo á tres cuartos de legua;

Resultando: Que en razon de no aparecer el teniente,—y dada la escasez de recursos en que se hallaba la tropa, resolvió ésta incorporarse á las fuerzas que bajo el comando del 2.º jefe se encontraban en San Luis, punto que se le habia indicado á este oficial para el cumplimiento del cometido que se le confió, como así lo efectuaron.

Considerando: Que el teniente Maciel, haciendo caso omiso de las responsabilidades en que pudiera incurrir, se desvió del cumplimiento extricto de sus deberes al trasladarse al pueblo sin que mediese para ello motivo justificado y solo con el objeto de hospedarse en una casa de comercio, siendo la consecuencia de ese proceder incorrecto quizá la causa de que el soldado Vargas desertase y le sustrajese el dinero y otras prendas de su pertenencia;

Considerando: Que la conducta observada por este oficial no es solo censurable, sino punible y se impone con tal motivo la aplicacion de un serio correctivo con arreglo á lo que preceptúa para estos casos el Código Militar.

Considerando: Que el teniente Maciel al hacer completo abandono de la tropa que dejó acampada sin recurso alguno, se ha echo tambien acreedor al cotejo que falta tan grave merece;

Considerando: Que la tropa de la referencia ha dado muestras de sano criterio y disciplina al incorporarse espontáneamente á las fuerzas que comandaba el teniente coronel don Antonio Foglio y Perez, demostrando de una manera evidente mas correccion en sus procederes que el propio teniente Maciel;

Considerando: Que el procesado establece en su declaracion, que el soldado Bargas desertó la noche del dia en que ambos se hospedaron en la casa de comercio predicha, donde se sucedieron los hechos relacionados en la propia declaracion;

Considerando: Que no está comprobado que el procesado Vargas sea realmente el autor del robo de el dinero en razon de la contradiccion que exista de declaracion del encausado y en conjunto las contestes prestadas por el personal que formaba el piquete—que justifican que al dia siguiente del hecho, que asegura el procesado, fué y se presentó por dos veces consecutivas á solicitar lo que se expresa en el 4.º y 5.º resultando—todo lo que destruye tal aseveracion y no habiendo por consecuencia, evidenciado este oficial la sustraccion de eso dinero es el único responsable de su importe en el modo y forma que las leyes lo determinan.

Considerando: Que la atenuacion señalada en el caso décimo-octavo del artículo 752 del Código Militar, que alega el defensor, no tiene razon de que en virtud de que el encausado no creyéndose reo de ningun delito fué únicamente para presentarse, para dar cuenta de lo que habia acaecido;

Considerando: Que la circunstancia atenuante que se expresa en la hoja de hechos que corre á foja 45, tampoco es de posible aplicacion, en mérito de que en las conclusiones que en ella se manifiestan, destruyen totalmente sus efectos, constituyendo mas bien todo ella en sí, en un oficial, una circunstancia agravante;

Considerando: Que la única circunstancia atenuante que le corresponde al procesado es la señalada en el artículo 752 inciso 8.º del Código citado.

Por estas resultancias y consideraciones y teniendo en cuenta todo lo dicho, así como la peticion fiscal y lo que determinan para estos casos los artículos 762, 813 y 821 de la misma ley;

Falla: Condenando al procesado teniente 2.º don José Maciel á la pena de DOS AÑOS Y QUINCE DIAS de prision que cumplirá en cuartel como lo perceptúa el artículo 795 del Código referido, debiendo computársele el tiempo que lleva sufrido de detencion; todo ello sin perjuicio de la responsabilidad civil que corresponde, para la devolucion del dinero que se le confió.

Ejecutoriada y para el caso de no ser apelada,

Los Pocitos—Concierto en los Pocitos el dia 10 del corriente, de 4 á 7 p. m., dirigido por el profesor Savini:

PROGRAMA—1.° Vals, Sirena, Waldteufel. 2.° Sinfonia, varios motivos. 3.° Rigolletto, pot-pourri, Verdi. 4.° I due merli, polka. 5.° Africana, Meyerbeer. 6.° Vals, Toujours ou jamais, Waldteufel. 7.° Fantasia, Cavalleria Rusticana, Mascagni. 8.° Polka, Salours des Namps. 9.° Mazurca, La fibre. 10. Galop, final.

Jai Alai Uruguayo—Tenemos que anotar dos interesantes partidos al crédito de este fronton.

Tanto el de la cancha cerrada como el de la abierta, que se jugaron ayer, resultaron muy reñidos, dejando plenamente satisfecha á la concurrencia que asistió.

En aquél luchaban Basilio y Zapaterito contra la izquierda de Paysandú, sin ayudar, y la derecha de Ezcurra. Ganaron los primeros por 5 tantos. Basilio estuvo con mucho tino, acertando muchos *tambuors*.

En el fronton competian Oyarzun y Lasarte contra Ayestaran y Garmendia. Cúpoles el triunfo á éstos por solo 2 puntos, despues de largos peloteos en que ambos bandos jugaban por salir airosos.

Justo es elogiar á Oyarsun que ayer estuvo muy seguro, defendió hábilmente su puesto y demostró ser un buen zaguero. Lasarte es un delantero vivo, que dió pruebas de su destreza con algunas cortadas que le valieron aplausos. Ayestaran conserva la pujanza de brazo que bien conoce el público que asiste á estas diversiones y Garmendia, que es ya tambien ventajosamente conocido, condújose con inteligencia.

Si para el domingo, como lo oimos decir, se juega el mismo partido, de seguro que será muy numerosa la concurrencia que asista.

La revolucion riograndense—EL ATAQUE Á BAGÉ—Melo, Diciembre 8—En la madrugada del dia 6 los federales llevaron un ataque á la ciudad de Bagé, siendo repelidos con metralla.

El asalto definitivo será llevado á la plaza hoy ó mañana.

Hoy debe haber llegado al campamento de Tavares el doctor Silveira Martins.

La venida de este distinguido político es motivada por la suerte que corre el general Izidoro.

La oficialidad de Tavares quiere á todo trance fusilar á Izidoro. Aquél llamó al doctor Martins para que se resuelva lo que deba hacerse, inclinándose segun parece á salvar la vida del prisionero.—*El corresponsal.*

Artigas, Diciembre 8—Llegan noticias de haberse efectuado pequeños combates y guerrillas escarnizadas cerca de Porto Alegre.

El coronel Palmero y otros jefes federales merodean por Tacuarí, Caby y otros puntos coloniales.

El coronel Sampaio está organizando en Piratiny una fuerte columna para ir en socorro de Bagé.

No es cierto que toda la fuerza de Izidoro haya caido prisionera.

Cuando este general capitulaba, las caballerias con sus jefes al frente, atropellaron el cerco que se le habia formado y si muchos cayeron muertos, otros consiguieron salvarse.—*El corresponsal.*

Rivera, Diciembre 9—La guarnicion de Santa Ana se prepara para salir á campaña. Se cree que va á incorporarse á la gente de Hipólito.—*El corresponsal de La Tribuna Popular.*

Ecas militares—El jefe del batallon 3.° de cazadores solicita del Estado Mayor General del Ejército la autorizacion competente para enviar al Parque Nacional para su recomposicion el siguiente armamento del cuerpo de su mando: 44 fusiles remington, 12 carabinas y 7 bayonetas.

El mismo jefe da cuenta haber sido dado de alta del Hospital de Caridad el soldado Ricardo Gomez, en calidad de contratado, el soldado Pascual Mayone.

Despacho de expedientes y solicitudes habido en el Estado Mayor el dia 7:

El Juzgado Militar de Instruccion, solicita la comparecencia de varios oficiales y soldados del batallon 2.° de cazadores, á objeto de tomar declaracion en el sumario que por mutilacion se le instruye al soldado de dicho cuerpo Juan Pereyra; para su cumplimiento, pase al jefe del batallon 2.° de cazadores.

Don Pedro Gonzalez, ex sub-teniente á segundo solicita se le de de alta en el ejército; al Ministerio de la guerra.

Don Manuel Rovira, teniente 2.° en situacion de reemplazo, solicita abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion, mesa de revista.

Don Pedro Barrios, alférez en situacion de reemplazo, solicita licencia para pasar hasta la República Argentina; al Ministerio de la Guerra.

Don Juan Corto, sargento 2.° del cuerpo de inválidos, solicita abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion, mesa de revista.

Doña Concepcion Baez, viuda del sargento mayor graduado capitan don Gregorio S. Sanchez, representado por don Manuel E. Rovira, solicita licencia para permanecer en el Paraguay; á informe del habilitado respectivo.

Doña Felicia Rodriguez, viuda del sargento mayor Ayala, representada por don Luis Pujadas, solicita abono de haberes; á informe del habilitado respectivo.

Doña Luisa Fernandez, viuda del capitan don Pedro Anaya, solicita licencia para pasar á la República Argentina; al Ministerio de la Guerra.

Doña Cecilia Espiro, viuda del teniente 1.° don Máximo Sanchez, solicita licencia para la República Argentina, al Ministerio de la Guerra.

Don José M. Etcheverre, teniente 2.° en situacion de reemplazo, solicita abono de haberes; al Ministerio de la Guerra.

El señor jefe del batallon 3.° de cazadores solicita 45 uniformes completos para la banda de música del cuerpo de su mando, 270 fundas para las mochilas y 40 bombachas de paño lacre; al Ministerio de la Guerra.

El Juzgado Militar de Instruccion solicita que el señor jefe del regimiento de Artillería Lijera expida copia debidamente legalizada de la filiacion, contra-

con la de Joaquin Quintana que estaba ese dia en San Luis practicando una mensura, votó N. Pintos; con la de Eustaquio Gimenez, votó N. Villareal; con la de Anastasio Bazan, votó un guardia civil; con la de Eustaquio Figueredo, votó un guardia civil; con la de Pedro E. Idiarte, dependiente de Peila, cuya balota se la pidieron segun declaracion de él mismo, los señores Belo y Suarez, votó un guardia civil; con la de Romualdo Alvarado, votó Justo Vila.

Teléfono—La administracion del Telégrafo Oriental acaba de poner al servicio público la linea telefónica recientemente instalada entre Minas, Montevideo y demás puntos donde existen estaciones de la via telegráfica.

Provisionalmente los que deseen utilizar el teléfono pagarán 50 centésimos por cada conferencia de cinco minutos.

Asi que la empresa termine el arreglo y acuerdo con la Compañía Uruguaya telefónica de Montevideo, se fijarán definitivamente los precios y demás condiciones.

Mientras tanto, las personas de Montevideo que deseen hablar por teléfono deben concurrir á la oficina central del telégrafo.

Las elecciones en campaña El caudillo tajista de Solis, comandante Pedro Vega, cuyos elementos electorales eran inmensamente mayores que los del oficialismo, defeccionó á última hora, votando él y los suyos por la lista gubernista.

El comandante Vega fué de los que firmaron y recojieron adhesiones á la candidatura Tajes.—(*La Voz del Pueblo*, de Minas).

En los Pocitos—Numerosa concurrencia favoreció ayer al Balneario de los Pocitos, donde habia una magnífica orquesta. El dia caluroso invitaba á permanecer en la playa, animadísima con la presencia de multitud de familias conocidas.

La vuelta fué incómoda. A pesar de la frecuencia del servicio de trenes, como sucede siempre hay una hora en que á todo el mundo se le ocurre volver al mismo tiempo.

Allí los estrujones, la precipitacion, el disgusto y el fastidio de los caballeros que habiendo tomado asiento tienen por educacion que cederlo á las familias.

Sería conveniente que en esa hora del regreso se enviasen varios coches á un tiempo para evitar estas molestias.

Club Liberal Francisco Bilbao—Plaza de Cagancha números 35ª y 36—La Junta Directiva de este Club, invita á los señores socios y al público en general, á la conferencia que se celebrará mañana 9 del actual mes, á las 8 y 1/2 de la noche.

El tema de la conferencia es «A la memoria del gran libre pensador don Roman Chies» y los conferenciantes varios. Montevideo, 8 de Diciembre de 1893.—*Baldomero Pujadas*, secretario.

Para evitar confusiones—El señor Gerardo Villegas que rectifica en EL SIGLO de ayer su concurrencia á la manifestacion que se efectuó el lúnes en honor del doctor José M. Muñoz, no es el apreciable y conocido caballero Gerardo Villegas Zúñiga. La omision de este último apellido ha dado lugar á que su tocayo haya salido protestando.

Hecha esta aclaracion, queda el primero habiendo solo atravesado la calle en el momento de la manifestacion y el segundo formando parte de la columna de honor. Lo que perdió uno lo ganó el otro y queden las cosas en su lugar—(*La Razon.*)

Declaraciones—Prestadas ante la Comandancia general de Marina:

Montevideo, Diciembre 8 de 1893.—Con esta fecha se presentó el capitan del vapor nacional *Montevideo*, y declaró: que ayer á las 7 p. m. al salir de Buenos Aires del puerto Madero y tomar la canal para salir á fuera, al salir de los malecones se le cruzó por la proa la chata de nombre *Madero*, perteneciente al mismo puerto.

Repetidas veces se le tocó pito en señal de aviso, y viendo que la chata no tomaba su derecha, hizo parar la máquina y dar atrás.—En esta circunstancia la chata *Madero* los embistió por el lado de babor.

En cumplimiento de su deber, protesta por las averías, daños y perjuicios que resultaren en el buque de su mando, considerando culpable de la colision sufrida á la citada chata *Madero*, reservándose el derecho de ampliar la presente declaracion una y cuantas veces fuese necesario, la que firma ante mí.—Por el capitan, *Juan O. Irigoyen*.—*S. M. Borges*, jefe de punto.

Montevideo, Diciembre 8 de 1893.—Con esta fecha se presentó el capitan del vapor inglés *Hellenes* y declaró: que en viaje de Liverpool á este puerto, de los animales de raza embarcados en Liverpool por el señor don E. H. Hemiker y consignados á la órden del señor don José C. Sanchez, en esta plaza, murió una vaca durante la travesía y para salvar su responsabilidad hace la presente declaracion y se reserva el derecho de ampliarla en caso necesario y la firma ante mí.—*R. Beynon*—*Serafin Fazio*, jefe de punto.

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor argentino *Eolo*:

De Buenos Aires—M. Dominguez, R. Perez, D. Melian, D. Ruy, E. Galan, S. Betrio, J. Marini, F. Feldez, J. Fernandez, M. Fernandez, L. Fernandez, T. Fernandez, C. Talazar, P. Mingo, T. Gomez, G. Bachusto, M. Bachusto, L. Bachusto, C. Focco, T. Lacroisse, E. Sicardi, B. Ganz, M. Rivas, E. Camona, L. Lude, J. Mainin, E. Lopez, L. Lopez, P. Correa, M. Vilanea, A. Diana, R. Flores, M. Lamas, J. Damineda, M. Echarame, J. Echarame, A. Perez, P. Sabrini, E. Banchet, J. Balitegui, M. Mostro, M. Veiga, E. Noreta, L. Baviano, J. Stefan, F. Fessani, E. Garcia, M. Ferro, B. Rocha, J. Calvo, J. Tanso, C. Peni, L. Garcia, C. Agentó, E. Machado, J. Barte y 25 pasajeros más.

Metálico—Llegado ayer por el vapor argentino *Comercio*:

De Concordia—á J. Granara, $ 4.50.

De Fray Bentos—á Suarez, $ 350.

...argentino *Eolo*: ...da $ 2.000.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Diciembre 9 de 1893.

Deuda Consolidada

4,700 $ para el sábado . . . . 34.30 %

PRIMERA RUEDA OFICIAL

No hubo operaciones.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre **Alemania**	bancario, 4.33 á 34.	
»	comercial, 4.35 á 36.	
» **Italia**	bancario, 6.08 á 10.	
»	comercial, nominal.	
» **Lóndres**	bancario, 51.	
»	comercial, 51 1/8 á 3/16.	
» **Francia**	bancario, 5.34.	
»	comercial, 5.36 á 38.	
» **Amberes**	bancario, 5.34 á 34 1/2.	
»	comercial, nominal.	
» **Rio Janeiro**	bancario, 23.700.	
»	comercial, nominal.	
» **Buenos Aires**	bancario,	1/16 á 1/8 premio.
»	comercial,	

DESCUENTOS

Sobre conformes 7 á 8 %.

» vales, convencional.

Telegrama recibido por la Compañia Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Diciembre 9 (1 p. m.)

Oro

1.ª RUEDA

Apertura. . . 321.50 | Clausura. . . 322

Cereales

Se han hecho las siguientes ventas:

200 bolsas trigo de Canelones á $ 2.05 los 100 kilos
240 idem idem del Salto á $ 1.90 idem idem.
46 idem maiz morocho á $ 2.20 idem idem.
168 idem idem comun á $ 1.85 idem idem.

Entrada y precio del ganado en la Tablada

(Datos tomados de la Guía de Campaña en la Tablada)

Dia 9

De Minas, 12 vacas, conducidas por F. Silveira y vendidas por Apestegui á 10 pesos.

De Canelones, 7 bueyes, conducidos por C. Uhalt y vendidos por Apestegui á 16 pesos.

De Canelones, 70 vacas y 100 novillos, conducidos por A. Larrea y vendidos por Bentancor á 9 1/2 pesos vaca y 14 novillo.

De San José, 12 vacas, 1 ternero, 3 novillos, 25 novillos y 12 vacas, conducidos por M. Riestra y vendidos por F. Rodriguez á 12 1/4 pesos vaca, 3 ternero, 15 1/2 y 10 1/4 novillo y 10 1/4 vaca.

De Rio Negro, 21 novillos, conducidos por Falero Berrutti y vendidos por Viñoli á 13 1/2 pesos.

De Paysandú, 54 novillos, conducidos por Antonio Genta y Ca. y vendidos por Curbelo á 17 1/2 pesos.

De la Florida, 14 vacas, conducidas por P. Sosa y vendidas por Pereyra á 14 pesos.

De Minas, 16 novillos, conducidos por T. Casas y vendidos por Bentancor á 11 pesos.

De Minas, 48 novillos, 48 vacas y 10 novillos, conducidos por Bernardino Silveira y vendidos por Bentancor á 8 1/2 pesos vaca y novillo y 12 1/2 novillo.

De la Florida, 93 novillos, conducidos por Pedro Labandeira y vendidos por Curbelo á 16 1/2 pesos.

De Canelones, 68 novillos y 35 vacas, conducidos por J. Beloqui y vendidos por Bentancor á 11 1/2 pesos novillo y 8 1/2 vaca.

Del Durazno, 76 novillos, conducidos por M. M. Vera y vendidos por Viñoli y Apestegui á 17 1/2 pesos.

De Soriano, 58 vacas, conducidas por J. Olaegui y vendidas por F. Rodriguez á 8 1/2 pesos.

De Canelones, 36 novillos y 39 vacas, conducidos por R. Valles y vendidos por Pereyra á 14 pesos novillo y 10 1/2 vaca.

De la Florida, 17 vacas y 46 novillos, conducidos por F. Zagacela y vendidos por Viñoli á 7 ps. vaca y 10 novillo.

De la Florida, 47 novillos, 63 vacas, 8 novillos, 15 vacas, 5 novillos y 14 vacas, conducidos por P. Sosa y vendidos por Pereyra á 12 1/2 pesos novillo, 10 vaca y novillo, 8 vaca y novillo y 13 vaca.

De la Florida, 42 vacas y 20 novillos, conducidos por M. Perez y vendidos por Curbelo á 13 pesos novillo y 10 1/2 vaca.

De Canelones, 77 vacas, conducidas por E. Sanchez y vendidas por Curbelo á 9 3/4 pesos.

De Canelones, 44 vacas y 38 novillos, conducidos por D. Noriega y vendidos por Curbelo á 11 1/2 ps. vaca y 13 novillo.

De Rio Negro, 60 vacas, conducidas por F. Berrutti y vendidas por Viñoli á 10 1/2 pesos.

De San José, 22 vacas y 3 vacas, conducidas por P. A. Bentancor y vendidas por Curbelo á 11 1/2 pesos vaca y 10 3/4 vaca.

De Canelones, 26 vacas y 55 novillos, conducidos por N. Sosa y vendidos por Pereyra á 10 pesos vaca y 11 3/4 vaca.

De Canelones, 61 novillos, conducidos por N. Sosa y vendidos por Pereyra á 14 pesos.

De la Florida, 40 novillos, conducidos por G. Gonzalez y vendidos por Pereyra á 11 1/2 pesos.

De Montevideo, 14 vacas y 5 terneros, conducidos por J. P. Goyoneche y vendidos por Apestegui á 8 1/2 pesos vaca y 2 ternero.

De Canelones, 12 novillos y 24 vacas, conducidos por J. Beloqui y vendidos por Bentancor á 15 pesos novillo.

De Canelones, 20 bueyes y 5 vacas, conducidos por C. Costa y vendidos por F. Rodriguez 14 pesos buey y 10 vaca.

De San José, 125 vacas, conducidas por J. Ilarraz y vendidas por Palú á 14 1/2 pesos.

De Paysandú, 106 vacas, conducidas por H. Duarte y vendidas por R. E. Silveira á 12 3/4 pesos.

De Cerro-Largo, 16 bueyes, 31 novillos, 24 bueyes y 4 vacas, conducidos por D. Navarrete y vendidos por R. E. Silveira á 19 1/2 pesos buey, 13 1/2 novillo, 20 1/2 buey y 20 1/2 vaca.

De San José, 28 vacas y 10 terneros, conducidos por D. Conde y vendidos por Pereyra á 6 pesos vaca y 3 1/2 ternero.

De San José, 73 vacas, conducidas por D. Conde y vendidas por Pereyra á 8 1/2 pesos.

De Canelones, 74 vacas, conducidas por A. Larrea y vendidas Bentancor á 7 1/2 pesos.

De San José, 101 novillos, conducidos por J. Hita y vendidos por Amespil á 18 pesos.

De San José, 22 vacas, 3 vacas y 14 bueyes, conducidos por P. A. Curbelo á 17 pesos buey y 11 1/2 y 10 3/4 vaca.

De Soriano, 145 novillos, conducidos por J. Olegui y vendidos por F. Rodriguez á 13 1/2 pesos.

De Soriano, 40 vacas y 173 novillos, conducidos por E. Martinez y vendidos por Curbelo á 12 pesos vaca y 14 1/4 novillo.

De Canelones, 59 vacas, conducidas por C. Richi y vendidas por Bentancor á 8 1/2 pesos.

De Soriano, 37 novillos, conducidos por J. Olegui y vendidos por F. Rodriguez á 7 1/4 pesos.

De Tacuarembó, 63 vacas, conducidas por Balsamo y Pesquero y vendidas por Amespil á 11 1/2

De Canelones, 14 bueyes, conducidos por J. Burgueño y vendidos por Bentanor á 14 3/4 pesos.

Para abasto

Vacas—pesos 10 1/4, 12 1/4, 11, 13, 13 3/4 y 20 1/2.
Novillos—pesos 15, 17, 18 y 13 1/2.
Bueyes—pesos 20 1/2, 14, 17 y 19 1/2.
Terneras—pesos 2 y 3 1/2.

Para saladero

Vacas—pesos 9 1/2, 10 1/2, 10, 8 1/2, 9 3/4, 7, 14, 12 3/4 y 11 1/4.
Novillos—pesos 14, 17 1/2, 12 1/2, 10, 10 1/2, 11 1/2, 13, 13 1/2, 17 y 14 3/4.

Para el interior

Vacas—pesos 10, 9 3/4, 8 1/2, 7, 11 y 6.

Entradas marítimas

Dia 8

Buenos Aires, vapor argentino *Vénus*, á Christophersen.
Rosario de Santa-Fé, vapor aleman *Petrópolis*, á Schwartz.
Salto y escalas, vapor argentino *Comercio*, á Berninzoni.
Buenos Aires, vapor inglés *Tamar*, á Humphreys.
Rio Grande, vapor aleman *Byzanz*, á Schwartz.
Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*, á Vidal.

Dia 9

Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*, á Christophersen.
Valparaiso, vapor aleman *Kambyses*, á Schwartz.
Liverpool, vapor inglés *Chantrey*, á Horne.
Berlin, paylebot nacional *Paysandú*.
Buenos Aires, barca inglesa *Arizona*.
Nueva Palmira, pailebot paraguayo *Ceres*.
Colonia, goleta nacional *Flor de la Colonia*.
Barcelona, vapor inglés *Pine Branch*, á Ferros.
Southampton, vapor inglés *Clyde*, á Humphreys.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO EL DIA 9)

Sale el 10:

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Vénus*.—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Salen el 11:

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras número 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Helios*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Sale el 13:

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool, vapor inglés *Britannia*.—Agencia, calle Solis número 55.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Sale el 16:

Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, y Valparaiso, vapor aleman *Osiris*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Vapores esperados de ultramar en Diciembre (probablemente)

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Cardiff.	9	inglés...	*Moregade*
Génova y escalas. . .	9	inglés...	*Arabian Prince*
Lóndres y escalas. .	9	inglés...	*Kaffier Prince*
Cardiff.	9	inglés...	*Bellanoch*
Hamburgo.	9	aleman..	*Rio*
Havre y escalas. .	9	francés..	*Pampa*
Génova y escalas. .	12	italiano.	*Remo*
Valparaiso y escalas.	14	inglés...	*Britannia*
Liverpool	14	inglés...	*Hydarnes*
Marsella y escalas. .	14	francés..	*Diolibah*
Liverpool	15	inglés...	*Queensland*
Burdeos y escalas. .	15	francés..	*Equateur*
New-York	16	inglés...	*Scotish Prince*
Bremen y escalas. .	16	aleman..	*Leipzig*
Hamburgo.	16	aleman..	*Montevideo*
Hamburgo.	16	aleman..	*Osiris*
Amberes y escalas.	18	inglés...	*Port Jackson*
Génova y escalas. .	19	italiano.	*R. Margherita*
Liverpool y escalas.	20	inglés...	*Iberia*
Génova y escalas. .	20	italiano.	*Vittoria*
New-York	20	inglés...	*H. Prince*
Havre y escalas. .	24	francés..	*Porteña*
Burdeos y escalas. .	26	francés..	*La Plata*
Marsella y escalas. .	26	francés..	*Bourgogne*
Génova y escalas. .	28	italiano..	*Calabro*
Bremen y escalas. .	30	aleman..	*Ohio*
Génova y escalas. .	30	italiano.	*Tasso*

Vapores á salir para ultramar en Diciembre (probablemente)

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Amberes y Lóndres.	10	inglés...	*Suldons*
Porto Alegre y esc.	10	inglés...	*Hilda*
Liverpool y escalas.	13	inglés...	*Britannia*
Génova y escalas.	16	italiano.	*Sirio*
Valparaiso y escalas.	16	aleman..	*Osiris*
Génova.	16	italiano..	*Perseo*
Valparaiso y escalas.	20	inglés...	*Iberia*
Amberes y escalas.	20	inglés...	*Belloca*
New-York y escalas.	21	inglés...	*Coleridge*
Bremen y escalas.	21	aleman..	*Pfalz*
Burdeos y escalas.	23	francés..	*Equateur*
Liverpool	26	inglés...	*Sorata*
Valparaiso y escalas.	30	inglés...	*Orellana*

DIVERSIONES PUBLICAS

Nuevo Politeama—Compañía ecuestre y de dramas criollos Podestá Scotti.

Hoy sábado 9, beneficio del autor de *Juan Soldao*, señor don Orosman Moratorio, quien lo dedica á la prensa, en testimonio de gratitud por sus benevolencias.—Programa selecto y variado.—El brujo Escribanis, en obsequio al beneficiado hará varias suertes de cálculo y prestidigitacion.—Dará fin al espectáculo, con el drama criollo del señor Orosman Moratorio, titulado: JUAN SOLDAO.

—El domingo 10, gran funcion de tarde.—Rifa gratis para los niños.

Nota—Para mayor comodidad del público, la empresa ha dispuesto que la entrada general y de galería sean equiparadas al mismo importe, facilitando de este modo asiento en galería á los que tomen entrada general.

Queda absolutamente prohibido estacionarse en los pasillos ó permanecer de pié á los costados de la grada—*La Empresa.*

—No mas tierra! El picadero con alfombra de cocoa (única Compañía que posee esta alfombra).

Precios—Palcos bajos y balcones, $ 4.00; id altos, 2.00; palquitos de cazuela reservados para señoras, 2.00; sillones y tertulias balcon entrada 1.20; asientos de galería, 1.ª fila, con entrada, 0.80; entrada general, 0.80; id de galería, 0.60; id paraiso, 0.40; media entrada, 0.40.

—Quedan suspendidas las entradas de favor.

Nota—La galería (antes cazuela) queda habilitada para señoras y hombres.

—No se suspende la funcion por causa de mal tiempo.

—Despues de la funcion habrá trenes en todas direcciones.

A las 8 3/4.

Politeama Oriental—Calle Andes y Mercedes—Empresa: E. Moccia—Temporada de verano—Compañía cómico-lírica italiana dirigida por el popular artista Eduardo Moccia.

Hoy sábado 9 de Diciembre, se representarán las siguientes piezas: *La soffitta delle paure; Teatro Tintamarresco* y *Una borsa in 4.ª generazione.*

Precios—Palcos sin entradas $ 1 00; sillones, 0.20; lunetas, 0.10; entrada general, 0.10.

AVISOS GENERALES

EL SIGLO

BRITISH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations:

IN MONTEVIDEO

The London and River Plate Bank	$ 470 0
The Montevideo Water Works C.°	100 00
Diego Young Esq.	50 0
Mrs. J. J. Gardner (Paysandú)	30 00
Murray Griffiths Esq. (London)	23 50
Mrs. Ed. Zimmermann (London)	23 50
Guillermo Lyons Esq.	9 32
T. J. Phillipps Treby Esq	5 00
Ed. Ware Esq.	4 70
— Pinkfoss Esq.	4 70
Result of Entertainment at the Skating Rink (Aug. 7 th)	480 14
	$ 1200 80
Messrs. Price Bros! & C.° Quebec, (por J. K. Theobald Esq.)	100 00

SUBSCRIPTIONS IN ENGLAND

Donations already acknowledged	£ 84
Donations received by H. C. Allen Esq. in London	
Railway Signal C.°	25-0-0
John Dugnid Esq.	10-0-0
James Dugnid Esq.	5 5-0
Cochrane & C.°	2-2-0
Oldbury Wagon Co.	2-2-0
Vacuum Brake Co.	1-1-0
Messrs. Hunt & Sacré	2-2-0
George Spencer Moncton & Co. Ld.	5-0-0
The Birmingham Ry. Car & Wagon Co.	10-10-0
Received by Mrs. Wingate in England	
A. Crawford Esq.	5-0-0
R. Frewin Esq.	2-2-
H. Perry Esq.	1-1-0
	perm

BANCO BRITÁNICO DE LA AMÉRICA DEL SUD
ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000: Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 320.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

Corresponsales en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España las principales ciudades, Portugal (todos los pueblos), Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista, sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cautelas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona por depósito en cuenta corriente, 1 %; Id id á retirar con 30 dias de aviso, 3 ½ %, Id id á plazo fijo de 60 dias, 4 ½ %; Id id id de 90 dias, 5 %; Id id id de 6 meses, 5 ½ %.

94 — CALLE ZABALA NÚMERO — 94

131-pm. C. D. Cutts, gerente

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 154

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	«	2.051,986 35
Fondo de reserva :	«	93,575 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega. Secretario: Doctor V. Stajano. Vocales: Don Angel Pastori, don Mabucatti, don Santiago Guido. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lds. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 %, al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 »
» » » 3 meses 4 1/2 »
» » » 6 » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. e 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales** y **Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

pág.p.dpm. *Director-Gerente*

Sociedad de la Playa
(EN LIQUIDACION)

Habiendo terminado la escrituracion de la casi totalidad de los terrenos de esta sociedad, de conformidad al aviso publicado en Febrero del corriente año y no habiendo concurrido aun un resto de acciones á canjearlas por terrenos, sin embargo de haber vencido el plazo para presentarse en Mayo del corriente año, se avisa á estos últimos que va á procederse al remate de esos terrenos y depósito consiguiente del líquido producto, en un Juzgado, á la órden de quien corresponda.

Escritorio provisorio, Sarandí 121.

Montevideo, 29 Noviembre 1893.

3481 de 10

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO
DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito.	£	**1:500.000**
« **integrado**	«	**750.000**
Fondo de reserva. . . .	«	**500.000**

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES . . .	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS . . .	Los señores Mallet Fréres y C.ª
HAMBURGO . .	Los señores J. H. Gossler y C.ª
AMBERES . . .	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA . . .	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA . . .	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited
DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL	Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

10-perm dem

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 » »
Idem idem idem de 6 meses. . 5 » »
Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios

Montevideo, 1.° de Octubre de 1893. perm.

ATENEO DEL SALTO

Llámase á propuestas por todo el corriente mes para la construccion de un edificio social, con arreglo á los planos y condiciones que obran en la Secretaría del centro.

La Junta Directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio ofrezca mayores ventajas ó de rechazarlas todas, si así lo tuviese por conveniente.

Todas las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados el último dia 30 de Noviembre á las 8 p. m., pero la Junta Directiva podrá aplazar su aceptacion ó rechazo, si á su juicio ellas requiriesen un estudio detenido.

Salto, Noviembre 8 de 1893.

3269-dc 10 *La Junta Directiva.*

EMPRESA
Tramvía Oriental

Esta empresa pone en conocimiento del público que el dia 3 de Diciembre se empezará el servicio de baños de la Playa Ramirez.

3458-dc.10-2ed. *La Gerencia.*

REMATES

José B. Gomensoro

De averías, 24 cajones de tienda y mercería por valor de diez mil pesos.—En mi casa, calle Piedras 134.

EL LÚNES 11, MARTES 12 Y DIAS SIGUIENTES, á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda

EN LOTES Á LA VISTA

Cantidad de mercaderías averiadas, para tenderos, merceros, etc., etc.

Hay terciopelo, sederías, cortinados y géneros varios.

Pido puntualidad.

Venta al contado. 3516-dc.5

José B. Gomensoro

Notable—De muebles lujosos, piano Schiedmayer 1/2 cola, cortinados de seda, cuadros al óleo de mérito, armas de varias clases; objetos de plata y de Christofle, alfombrados, aparatos de gas; batería de cobre para cocina, porcelanas, cristalería, vinos finos y demás objetos que pertenecieron al señor don Jose B. Weiseles.—En la casa calle Yaro núm. 96, entre Lavalleja y Chaná

EL DOMINGO 17 y LUNES 18 de Diciembre á la 1 en punto, remataré este valioso menaje que es notable y completo.

La mayor parte de los muebles son extranjeros. El lujoso salon es de velour con cortinados de seda, mueblecitos, sillas y sillones de varios gustos, espejos, reloj y candelabros de bronce; el piano es excelente, de grandes voces y con máquina de fierro, alfombrado de tripe.

Dormitorios de nogal—Hoy un juego con ropero de 3 espejos.

El comedor con muebles de nogal y servicios completos de porcelana y para postro, cristalería, cubiertos Christofle, cortinados, alfombras.

Escritorio, caja de fierro, prensa de copiar, percha de vestíbulo, plantas, batería de cobre y de fierro, 1 bomba francesa para filtrar, banco y herramientas para carpintero, un arreo francés para tilburi, puertas, marcos, varias obras, entre ellas la guerra franco-alemana; grandes armarios.

Una notable coleccion de armas; cuadros al oleo de Rictuo, Marichal, el célebre cuadro de M. Cuci: La Andaluza, premiado en la Exposicion de Barcelona; acuarelas y otros.

Bodega: con un selecto surtido de vinos finos como ser Oporto, Jerez, Burdeos, etc., etc.

EN EXHIBICION

La casa estará abierta el sábado 16 de 10 á 4 p. m. Los trenes del Este, Norte y de la Union quedan próximos.

Pido puntualidad. 3108-oct.27

Rafael Ruano y Ca.

De muebles nuevos y usados—En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL MIERCOLES 13 á la una en punto remataremos gran variedad de artículos.

A las 2 de la tarde

Muebles de sala, escritorio, comedor, dormitorio, cocina, etc.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para vender en remate. 3551-dc.8

Jaime Maeso

A grandes plazos, por órden y cuenta del Banco Hipotecario del Uruguay—EL DOMINGO 10 de Diciembre, á las 3 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion treinta magníficos solares con frente á la calle Agraciada, avenida al Prado y otras—Pagaderos en 40 mensualidades—Solares chicos y grandes, apropósito para casas, jardines y quintas, situado en el paraje mas lindo y concurrido de los alrededores de la ciudad—Hay lotes frente á la Legacion Argentina, una esquina á la calle Agraciada y otros sobre la avenida 19 de Abril que conduce al Prado, nuestro principal paseo, y los demás con frente á una calle vecinal que arranca de la de Gil—No hay localidad mas apreciada que aquélla ni paraje mas pintoresco—30 solares rodeados por todas nuestras mas valiosas quintas y centros de paseo.

En aquella solicitada localidad nadie vende hoy una vara de terreno, porque todos tienen la conciencia del valor siempre creciente y del porvenir que les está reservado á los terrenos ubicados en aquel paraje.

El Banco Hipotecario obedeciendo á su espíritu liberal en favor de los que carecen de medios para adquirir terrenos al contado, les ofrece con este remate una magnífica oportunidad, en la cual pueden comprar buenos y bien situados solares mediante una pequeñísima suma que abonarán cada mes, pues la venta se efectuará en **40 mensualidades** de plazo, entregando el terreno comprado en el acto de ser pagada la primera cuota.

No olvidarse que con solo seis ó diez pesos mensuales pueden adquirir en cambio un soberbio lote con frente á la **calle Agraciada, avenida al Prado y otras**, situados en el paraje mas lindo de la ciudad.

Nadie puede ofrecer terrenos tan centrales é importantes como estos, en condiciones tan ventajosamente convenientes, circunstancia que deben tener presente los que quieran emplear bien y con provecho sus pequeños ahorros.

En estos momentos en que nadie vende sus tierras, porque todos conocen la depreciacion de ellas, es realmente de tenerse muy en cuenta la resolucion del Banco Hipotecario ofreciendo hoy sus mejores terrenos en condiciones de pago tan liberales.

La persona que desee formar una quinta, puede adquirir varios solares contiguos y tendrá entonces un frente de ochenta ó cien varas, por ciento veinte á cincuenta varas de fondo.

El lote núm. 37 del plano respectivo, con frente á la calle Agraciada esquina á la de Gil, será vendido en esta forma: Una cuarta parte del precio que se obtenga, al contado y el setenta y cinco por ciento restante, pagadero en seis, doce, diez y ocho y veinte y cuatro meses de plazo y los demás lotes ya tengan frente á la Avenida al Prado, á la calle Gil ó á una calle vecinal que arranca de esta última, serán sacrificados en

40 mensualidades

de plazo, sin interés y entregando el terreno adquirido en el acto de efectuarse la primera entrega.

Reclamo especialmente la atencion de los compradores de terrenos sobre este importante remate, llamado por su carácter liberal á producir una verdadera revolucion entre los que no pudiendo comprar al contado, aceptan estas ventas como el único medio de constituirse propietarios. La verdad es que este remate bajo cualquier aspecto que se le juzgue tiene que interesar á los desheredados de la fortuna, á quienes se les presentará el único y mas seguro medio de emplear sus ahorros, adquiriendo terrenos que cuando acaben de pagarlos, valdrán tres ó cuatro veces el precio que hoy puede costarles.

La situacion de estos terrenos no puede ser mas linda ni mas valiosa y esta circunstancia hace que llamo mas la atencion sobre las condiciones liberales con que se ofrecen vender.

Todos los solares se entregarán amojonados y al comprador que quiera pagar al contado se le hará un descuento ventajoso.

Los títulos que son de primer órden están á disposicion de los compradores en la Gerencia del Banco Hipotecario, calle Zabala núm. 149.

El comprador del lote núm. 37, consignará $ 50 en garantía y por los demás $ 10 por cada lote

previniéndose que si la cuota mensual excede de esta suma, el comprador entregará hasta completarla y si es menor, se le devolverá el excedente, quedando paga la primera mensualidad.

Los trenes gratis que conducirán á la concurrencia, ida y vuelta, partirán de la calle 25 de Mayo esquina Maciel á las 2 en punto.

Por planos y otros detalles, ver al rematador, 25 de Mayo núm. 388. 3365-nov.19

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

Al mejor postor—De 3 mesas telefónicas.

EL MIERCOLES 13 del corriente, á las 2 de la tarde, venderemos 3 mesas telefónicas de mandato del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, en los autos seguidos por don Juan M. Lawes contra don Tomás Porrit. 3505-dc.3

Federico Paullier

JUDICIAL

Importante remate de 2 fracciones de campo de pastoreo, con las poblaciones, alambrados y demas mejoras que contiene, situadas en la 7.ª seccion del departamento de Rio Negro y conocidas por Las Flores.

La primera fraccion se compone de 6100 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con el Arroyo Grande; por el Sud con el Arroyo Sauce y con la otra fraccion que va á reseñarse; por el Este con el arroyo Las Flores y Sauce Chico y por el Oeste con el Rio Negro.

La segunda fraccion se compone de 8098 cuadras y 3703 varas cds., lindando por el Norte con la cañada del Sauce y con la fraccion antes deslindada; por el Sud y Oeste con el Rio Negro y por el Este con el arroyo del Sauce Chico.—Area total: 14198 cuadras y 3703 varas cuadradas.—Tasacion $ 172.865,68 y no se admitirá oferta que exceda de las dos terceras partes ó sean $ 115 243,78, pudiendo entregar el comprador hasta la suma de $ 112.300 en Cédulas Hipotecarias á la par, ya sean de las series A ó B y el resto en oro sellado.

El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta.

EL DIA SABADO 23 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde, en el escritorio del señor Gurmendez, calle Zabala núm. 65, procederé á la venta al contado y en un solo lote, de este superior campo, por órden del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos doctor Miguel V. Martinez, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el señor don Calixto Martinez Buela, por ejecucion de hipoteca.

Los títulos se encuentran depositados en el Banco ejecutante á disposicion de los interesados. 3424-nv.26

Laugarou y Vallaro

De noche

EL LUNES 11 de Diciembre y noches siguientes importantísimo remate de ocasion, artículos de lujo para regalos de navidad y año nuevo, objetos de gran mérito artístico. ¡Llamamos la atencion de la gente de buen gusto!—Por completa liquidacion de negocio, venderemos todas las existencias del bien surtido y acreditado **Bazar de Ardito hnos.**, calle Ituzaingó núm. 120, entre Rincon y 25 de Mayo.

EL LUNES 11 de Diciembre, á las 8 de la noche en punto, por órden de sus propietarios, procederemos á la venta de todas las existencias de este conocido bazar, cuyo detalle es el siguiente:

Bronces, jarrones de la China, estatuas, cuadros al óleo, etageres, platos con pinturas al óleo, mueblecitos de fantasía, jardineras, costureros, centros de mesa, jaulas finas, bandejas de metal blanco, tinteros, relojes para mesa, baûjos finos, cruces de marfil, ajuares para muñecas, copas cristal bacarà, tazas, fuentes, platos porcelana y loza y gran variedad de artículos cuyo detalle encontrarán los interesados en el catálogo que remitimos á quien lo solicite.

Al mismo tiempo: Los hermosas armazones, vidrieras y demás instalaciones de dicho negocio.

El remate continuará todas las noches. 3444 nv.28

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 19 de Diciembre—Por contrabando—En el nuevo patio del Despacho de Aduana.—Importante remate de armas y pieles finas para calzado; escopetas finas, pistolas clase superior, cabritillas y cabritillas de lustre, francesas, clase extra-extra.

EL MARTES 19 de Diciembre á la una de la tarde en punto. por mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda doctor don Miguel V. Martinez y por cuenta de quien corresponda procederemos á la venta en remate público, á la mas alta oferta, de los siguientes artículos tomados por comiso:

Para armeros—11 escopetas finas, de un caño, sistema Lafoucheux, calibres 12 y 16.

18 escopetas finas, de dos caños, del mismo sistema, calibre 16.

100 pistolas clases superiores, sistemas remington, fuego central, etc., calibres 12 y 15.

Para fabricantes de calzado—15 docenas cabritillas de 8 kilos, para calzado. de rica clase.

20 docenas cabritilla, de 7 kilos, id id.
15 docenas cabritillas, de 6 id id id.
100 docenas cabritillas de lustre, id id.
100 id id id id.

Venderemos los artículos en lotes pequeños, despachados y al contado.

A los efectos que marca la ley, todo comprador depositará el 10 % en garantía de su oferta. 3507-dc.3

Laugarou y Vallaro

Gran remate-féria

EL DOMINGO 24 de Diciembre, en la Barra Santa Lucia, Corrales de Abasto, cedidos galantemente por la honorable Junta E. Administrativa.

El paraje mas pintoresco de los alrededores, ferrocarril gratis hasta el caudaloso rio Santa Lucia.

211 animales de raza

Productos de la cabaña Mauricio, propiedad de don Pedro Beigbeder Peyre, á la una de la tarde en punto daremos principio á la venta de los siguientes animales, en lotes pequeños para mayor facilidad de los interesados:

Raza caballar—10 yeguas cuarteronas, 10 potrillos de 1/2 sangre y 3/4, de hermosa presencia, sangre normanda y árabe, hay lindas yuntas y son muy aptos para adiestrarlos para silla ó tiro liviano.

Raza vacuna—1 toro puro, importado, raza holandesa; el pedigree está en nuestra casa á disposicion de los interesados.

Raza ovina—50 carneros (de dos dientes) raza Rambouillet puros, criados á campo, hijos de ovejas y carneros puros importados de las reputadas cabañas argentinas Olivera, Nazar, Rivadavia, Frias y Nuestra Señora del Pilar; 100 ovejas de la misma procedencia. Las lanas de estos animales han sido premiadas en varias Exposiciones.

40 vacas lecheras mestizas, razas Suiza, Durham y Holandesa, reputadas las mejores para leche y muy recomendadas para crias.

Todo comprador debe depositar una garantía y los lotes deben ser retirados dentro de las 24 horas despues del remate.

Para mayor comodidad de los invitados á las 12 y 15 saldrán de las calles Queguay y 18 de Julio 10 coches especiales del tramvía del Norte, para conducir la concurrencia hasta la estacion del ferrocarril, en el Arroyo Seco.

A las 12 y 30 del dia saldrá un tren expreso de la estacion Central del Ferrocarril del Norte (Arroyo Seco), donde podrán subir los invitados.

Pídanse invitaciones y catálogos, en nuestra casa, Cerrito núm. 187. 3598 dc.3

Cárlos G. Pieri

Para barraqueros, constructores, industriales y cachivacheros.—En las calles Nueva-York, Cuareim y Figueroa.

El DIA MIERCOLES 13, á la 1 en punto de la tarde, daré principio á la venta de todos los objetos existentes en esa barraca, cuyo detalle aproximadamente es como sigue:

Un gran prensa para enfardar con sus wagones correspondientes; una prensa para la fabricacion de baldosas, una piedra de moler, con su pileta, para licoreros, caños y codos ingleses, caños y codos de fierro, bancos para quintas, prensas, sargentos, bancos para carpinteros, puntas de Paris en cuñetes, tierra sombra en paquetes, pintura en tarros, blanco y de colores, dos carros de playa casi nuevos; jarrones de barro, maderas viejas, puertas y ventanas, banderolas, rejas, escaleras, palos y una gran cantidad de muebles viejos de todas clases.

Nota—Por un módico alquiler se arrienda este espacioso local, aparente para cualquier gran establecimiento industrial ú depósito de mercaderías, pues se halla del todo techado de fierro, con tres frentes y grandes portones y todo completamente nuevo.

Para tratar, calle 18 de Julio núm. 35. 3495-dc.3

Vicente Mayol y Ca.

Dá muebles nuevos y usados, juegos sala, biblioteca, escritorio, aparadores, mesas comedor, idem de centro, id de luz, camas matrimoniales y de una plaza, cocina económica francesa, lámparas de colgar, id de sobre mesa, floreros, copas, vasos, sillas, gran presion para cerveza, etc., etc.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SABADO 9 del corriente á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta de ricas creas y tracés 4 anchos, toilette de menaje para sábanas, alemanisco de hilo, manteles y servilletas de id, cotin de hilo, paños para cocina, toallas italianas de hilo y algodon, camisetas varias clases; medias y calcetines; pañuelos de seda, hilo y algodon, cortes de casimir para traje; casimir en piezas por metros; trajes hechos para hombre y niño; una partida sombreros galeritas, baules, colchas de algodon, carpetas de hule para mesa y cantidad de artículos que no detallamos por su gran extension.—Sarandí esquina Misiones.

Adelantamos dinero sobre muebles ó amueblados completos y sobre todo lo que represente valor para ser vendido al mejor postor.—Remates permanentes sábados y miércoles. 63-perm.

Vicente Mayol

JUDICIAL

De los buenos y confortables muebles pertenecientes á la testamentaría de doña Calixta Arismendi de Barboro con autorizacion del señor juez letrado de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez:

EL LUNES 18 del corriente á la 1 en punto del dia, daremos principio á la venta de dicho mueblaje consistente en sala, antesala, escritorio, dos dormitorios, comedor, vestíbulo, etc., etc.—En la calle Sarandí núm. 253, altos.—Venta sin base y al mejor postor.

Próximamente detalles. 3518-dc.5

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Llamo la atencion á los deudores de empedrados construidos por don José Barreiro. De 14 créditos contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas procedentes de empedrados hechos por don José Barreiro al frente de los terrenos que en esos créditos se indican importantes en total la suma de 4770 $ 80 cents. que fueron tasados en 3339 $ 63 cents. y cuyas 2/3 partes, base para la venta, son 2.226 $ 42 cents.

Excelente oportunidad para que los deudores de empedrados puedan pagar éstos con un 63 % de rebaja, pues en la tasacion hay bonificacion de 30 % y 33 % en la diferencia, por virtud de la rebaja de la 3.ª parte en la venta. Estos créditos, como es sabido, persiguen á la propiedad, cualquiera que sea su dueño y el comprador sabe que tiene derecho desde la adquisicion de los créditos á los intereses que devengan.

EL MIERCOLES 20 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, en la puerta del Juzgado de Comercio de 2.º turno, calle Rincon núm. 67, venderé en remate público y al contado, en oro sellado, por oferta que exceda de las 2/3 partes de la tasacion ó sean 2226 $ 42 cents., dichos 24 créditos.

Esta venta la verificaré por órden del señor alguacil del mismo Juzgado don Pascual Argerich, en la ejecucion prendaria que sigue contra dicho señor Barreiro por cobro de costas, en el incidente que agita don Manuel de Soto por sus honorarios y reembolsos.

El mejor postor consignará en el acto de aceptársele su oferta el 10 % de ella, á los efectos de la ley; y para mas datos é informes, los interesados pueden ocurrir al Juzgado y al rematador, en su casa calle Convencion núm. 299, de 11 1/2 a. m. á 1 p. m. y de 6 á 7 p. m. 3511-dc.5

Pablo Luquet

JUDICIAL

¡¡Al mejor postor!!—Para pago de hipoteca—Títulos de primer órden—De una espléndida **casa quinta** situada en la calle de Reducto núm. 62, esquina á la de Marmarajá. Ocasion especialísima para colocar el dinero ventajosamente. Llamo la atencion de las personas de buen gusto hacia este remate, pues es una lujosa casa que puede llenar las aspiraciones del mas exigente. Rodeada de tranvías, con espléndido jardin que rodea todo el edificio, grandes rejas de fierro á sus frentes. Vestíbulos, patios y escaleras de mármol; construccion moderna sólida y elegante; puertas, ventanas y celosías de cedro; gran claraboya de cristales y toda clase de comodidades.

Recomiendo muy especialmente esta magnífica casa-quinta á las personas de dinero, porque á mas de ser una gran casa, está situada en el corazon de la Aguada, á una cuadra y media de la gran calle Sierra y á 5 varas del espléndido edificio conocido por el de Hermanas alemanas. En una palabra, es un verdadero regalo de fin de año. El remate tendrá lugar en el sitio de su ubicacion el dia de Diciembre del corriente año á las 4 p. m., de acuerdo con el siguiente edicto. en el que se hallarán datos de suma importancia:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia del entrante, á las 4 de la tarde, por el martillero público don Pablo Luquet, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno con el edificio, plantaciones y demás mejoras que contiene, situado á inmediaciones de la Aguada de esta ciudad, compuesto de 5855 varas cuadradas 51 décimas de otra, equivalentes á 4321 metros 40 decímetros cuadrados, que linda por el Este con la calle Reducto, donde tiene designada su puerta con el núm. 62, por el Sud con la calle Martin García, por el Oeste con la de Marmarajá y por el Norte con terreno que fué de Lapido. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que sigue ante este Juzgado don José Musso contra doña Rosa Fernandez, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 17 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Por datos, ocurran los interesados al Juzgado de lo Civil de primer turno, calle Ituzaingó núm. , y por mas referencias, verse con el rematador, Paysandú 241a. 3524 dc.6

Francisco Piria

A plazos—Una buena casa formando esquina á las calles Chaná y Asilo (hoy Jackson).

EL DOMINGO 10 del corriente, á las 4 de la tarde, venderé por cualquier oferta esta magnífica casa, edificada en un terreno que mide 15 varas y 43 centésimos á la primera de dichas calles y 13 varas y 91 centésimos á la segunda, formando un área superficial de 200 varas cuadradas y 70 décimos.

Construccion moderna con buenos materiales. Tiene un gran almacen para casa de negocio; zaguan, tres grandes piezas. una chica, cocina, algibe, letrina y sótano.

Tirantería y pisos de pino de tea.

Empedrados, vereda y arrimos todo pago.

Actualmente está desocupada, pues el dueño como tenia necesidad de venderla por cualquier precio, por necesitar dinero, no ha querido alquilarla.

Ultimamente ganaba 35 pesos mensuales.

Condiciones de pago

El comprador abonará una cuarta parte al contado, tomará posesion de la casa y se escriturará en forma; el resto lo abonará de la manera siguiente:
Una cuarta parte á 4 meses de plazo.
Una cuarta parte á 8 meses.
Y la última cuarta parte á 12 meses, sin interés.

Si quiere pagar todo al contado se le hará un descuento de ocho por ciento sobre las tres cuartas partes á plazo.

Títulos de primer órden. El comprador elegirá el escribano.

No olvidarse, el domingo 10 del corriente á las cuatro en punto, calle Chaná esquina Jackson (antes Asilo).

Para ver los títulos, calle Treinta y Tres número 216. 3520-dc.6

Angel E. de Mula

JUDICIAL

De la casa de inquilinato situada en la calle Isla de Flores núm. 213, entre Yí y Yaguaron.—Produce hoy el 2 % mensual con arreglo á la base de venta—2/3 partes y base para la venta $ 7538,66.—Podrá entregarse á cuenta del precio hasta la suma de $ 7500 en Cédulas Hipotecarias de las series A. ó B.

La casa tiene 17 piezas, patio de loza piedra. 8 piletas, caño maestro, aguas corrientes, empedrados y vereda pagos.

EL VIERNES 22 de Diciembre á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia veinte y dos del corriente, á las cuatro de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Angel E. de Mula, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la nueva ciudad y compuesto de 19 metros de frente al Norte á la calle Isla de Flores, por donde tiene señalada su puerta con el núm. 213, por 24 metros 511 milímetros de fondo al Sud lindando por este viento, así como los del Este y Oeste con terreno de la manzana la que está ubicada formando un área superficial de 481 metros 47 dec. cuadrados, cuya propiedad ha sido tasada en la suma de 11.308 pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes. El comprador podrá entregar á cuenta del precio hasta la suma de 7500 $ en Cédulas Hipotecarias de la serie A ó B, con el cupon correspondiente al semestre corriente. Se manda vender en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra su deudor hipotecario y el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Diciembre 7 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

Los títulos podrán verse en la oficina del Banco Hipotecario. 3550-dc.8

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca—De la propiedad, imprenta y tipografía de *La España*—En dos lotes por separado.

EL SABADO 23 de Diciembre á las 4 de la tarde.

Primer lote—De la espléndida propiedad de altos y bajos, calle 25 de Mayo números 142 y 144: la primera, con un hermoso salon al frente, 9 piezas con cielo raso de yeso, empapeladas y pintadas al óleo, cuarto de baño, grandes aparatos de gas que pertenecen á la misma. Dos patios espaciosos, el primero techado con claraboyas de vidrio, los corredores con pinturas finísimas al óleo lo mismo que el zaguan y vestíbulo, está alquilada dando buen interés; y la de bajos con 5 buenas piezas, dos patios y un espléndido salon al fondo que sirve de taller tipográfico actualmente.

Segundo lote—De la imprenta y tipografía de *La España* con sus accesorios, como ser: 2 máquinas de retiracion, un motor á vapor, 2 guillotinas, una máquina prusiana, una prensa de encuadernar, una id de mano, una prensa de satinar, estantes, cajas con viñetas, caballetes, tipos, cilindros de pasta y de madera, máquinas de cartulinas y otros muchos útiles que no se detallan por su extencion y que estarán á la vista el dia del remate.

Recomiendo las propiedades como algo muy bueno, tanto por su material que es de primer órden como por su construccion que es de lo mas moderno y de buen gusto, encontrándose en la de altos todas las comodidades que se exijen para vivir espléndidamente una familia, estando ademas ubicadas en una de las posiciones de mas valor de Montevideo.

En cuanto á la imprenta y tipografía, todos los materiales están en buen estado y sin deterioro alguno, recomendándose su adquisicion para un buen negocio, pues está pronto todo el taller, maquinarias, etc., como para empezar á funcionar acto contínuo de la compra y producir buena renta.

El sábado 23 de Diciembre á las 4 de la tarde, venderé de acuerdo con el siguiente edicto:

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos promovidos por doña Engracia Carriquiri de Legrand contra la sucesion de don Juan Fuentes, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Antonio S. Zorrilla con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado á la venta en remate almoneda y en dos lotes de los siguientes bienes.—Primero: Un terreno con el edificio que contiene situado en la manzana número ochenta y cuatro de la vieja ciudad, compuesto de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sud con la calle 25 de Mayo, por donde la casa tiene señaladas sus puertas con los números ciento cuarenta y dos y ciento cuarenta y cuatro; por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Norte por donde linda con los sucesores de don Antonio Sanca; por el Este con doña Tomasa Lacueva y por el Oeste con don Francisco Soler.—Segundo: La imprenta de *La España*, existente en la misma finca relacionada cuyo detalle se encuentra en autos y en poder del rematador. La venta se efectuará el sábado veintitres del corriente á las cuatro de la tarde, en la misma, propiedad y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su respectiva oferta el diez por ciento del importe de la venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo Diciembre 6 de 1883.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Nota—Por mas datos y para ver las escrituras en el Juzgado de lo Civil de tercer turno ó al escritorio calle Cerrito núm. 211 y 213. 3545 dc.8

Avegno y Moratorio

De una gran máquina universal Marinoni para imprenta con todos sus útiles. Tasacion, 2/3 partes, 1466.67 cts.

EL SABADO 23 del corriente, á las 2 de la tarde, procederemos á la venta de la referida máquina, de acuerdo con lo que dispone el siguiente edicto:

JUDICIAL—De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se va á proceder á la venta en remate público el dia 23 del corriente, á las dos de la tarde, por el martillero don Emilio Avegno, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de una máquina universal Marinoni con todos sus útiles y pronta para trabajar, la cual ha sido tasada en la cantidad de dos mil doscientos pesos oro sellado, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. La venta tendrá lugar en el mismo local donde se encuentra dicha máquina, calle 25 de Mayo número 321, y se ha ordenado en los autos que sigue Vicente Mas con Francisco Brunengo, por cobro de pesos.—Montevideo, Diciembre 6 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3549-dc.8

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion doña Mónica Goyechea, citándose á la vez á los acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias, se presenten ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Noviembre 29 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3469-dc.30.

Por mandato del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á don Estéban Speranza, para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha promovido el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 29 de 1893.—*Juan José Peirallo*, escribano público. 3461-dc.30.

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Tiburcio Cachon, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 4 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 3242 dc.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don Francisco, don Santiago, don Juan Porta y á don Enrique Bombino como representantes de sus hijos, para que por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Magdalena Porta de Lopez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 27 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2830-dc.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzales, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Harispuru de Thevenin, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 8 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3255 dc 9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eliseo Silva, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 14 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3308 dc.14

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Felipe Canosa, emplazándose á doña Josefa Rodriguez, viuda de don Juan Canosa, sus hijos, hermanos del causante y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158A á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 13 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3301-fb.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de María Martinez de Mas, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 2 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3498-dc.16

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Isidoro Aicardi, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 29 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 3594-en.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Aguerre, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 20 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 3547 dc.20

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez y de acuerdo con lo prescrito por el artículo 844 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al señor don Mariano Pereira Nuñez, que por decreto recaido en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Miguel Labella sobre ejecucion de hipoteca y que á continuacion se transcribo, ha sido declarado rebelde:—«Montevideo, Diciembre 5 de 1893.—Vistos: Por lo que resulta del informe precedente, téngase por hecha la declaracion solicitada en el otrosí de f. 79 y procédase conforme á lo pedido.—*Gonzalez.*—Lo proveyó y firmó, etc.—Montevideo, Diciembre 17 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3552 dc.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Helguera y Ca. para la reunion que tendrá lugar el dia diez y seis del corriente á las dos de la tarde, para proceder al nombramiento de síndico definitivo en reemplazo del señor Schiaffino, que ha fallecido.—Montevideo, Diciembre 6 de 1893.—*Aselino Javier Figares*, escribano público. 3559 dc.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Casimiro Margall, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 17, el dia 13 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de procederse á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y establecer la forma de la liquidacion, previniéndose que los acreedores que no asistan á la junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Diciembre 6 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3540 dc.13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á doña Mercedes P. de Cáceres y don Salvador Pelayes, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que les ha promovido don Bernardino Rodriguez, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 16 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3348-dc.17

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de la Sociedad Anónima La Agrícola Industrial, para la reunion que tendrá lugar el dia once del entrante Diciembre á las tres de la tarde, para someter á su consideracion la forma de liquidacion propuesta por los síndicos.—Montevideo, Noviembre 22 de 1893.—*Arelino Javier Figares*, escribano público. 3406-dc.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Martin Lafitte para que comparezca ante este Juzgado en la audiencia del dia 9 del entrante Diciembre, á las 10 de la mañana, que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de procederse al nombramiento del síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3418-dc.19

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Francisco Pisciotano para la reunion que tendrá lugar el dia doce del entrante mes á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primera junta de acreedores.—Montevideo, Noviembre 22 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3408-dc.12

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Maximino Ruiz Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido la Comision Liquidadora del Banco Trasatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 23 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3407-dc.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público, que en la ejecucion iniciada por el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas contra don Lázaro Croce, se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero público don Pedro Martino, asistido del actuario y alguacil, el dia quince del próximo Diciembre, á las tres de la tarde y en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 67, de dos solares de terreno ubicados en el Cerrito de la Victoria, señalados con los núms. 4 y 5 de la manzana núm. 33, compuestos en su totalidad de setecientas varas cuadradas equivalentes á quinientos diez y seis metros cincuenta y un decímetros y sesenta y siete centímetros que se deslindan así: Al Norte diez varas lindantes con el solar veinte y cinco y diez varas con el veinte y seis, al Sud veinte varas de frente á calle sin nombre, al Este cuarenta varas lindantes con el solar seis y al Oeste diez varas lindantes con el solar veinte y cinco y treinta varas con el tres. El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta, á los efectos legales.—Montevideo, Noviembre 28 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3457-dc 15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Rafael Scocoza para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio que le sigue don José Delorenzi y tercería deducida por don Antonio Sorcy, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 30 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3471-dc.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores de la firma social Seijo y C.ª, para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle del Rincon núm. 67, el dia 10 del corriente á las 10 de la mañana, con el objeto de procederse al nombramiento de las personas que han de verificar la exactitud del balance presentado para solicitar moratorias.—Montevideo, Diciembre 4 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3517.dc.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Abbondanza y Belando, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el dia 13 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de procederse á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y establecer la forma de liquidacion, previniéndose que los acreedores que no asistan á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Diciembre 4 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3518-dc.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Ernesto Antonio Moraes para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos ejecutivos que por cobro de pesos le ha entablado el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 7 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3561-mz.7

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Modesto Muñoz, para que por sí ó legalmente representado, comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos que ha iniciado don Francisco Helguera contra la sucesion de don Bernardo Misé, por ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 13 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3305-dc.14

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por doña María Bella Honorata de Baccino contra don Luis Baccino por divorcio, por auto de fecha de hoy se ha decretado interdiccion general de los bienes del indicado Baccino.—Montevideo, Octubre 3 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3480 dc 18

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo. y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al ex-alférez de artillería don José Chiappara para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 476 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 6 de 1893.—*Juan M. Villar*. 2915 en.5

Juzgado L. Departamental del Salto

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel Davincenzi, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público: Que se ha decretado la apertura de la sucesion intestada del súbdito español don *José Chamadoira*, fallecido en la estacion Santana del Ferrocarril Nordoeste del Uruguay, el dia 26 de Julio último, emplazándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Agosto 11 de 1893.—*Leonardo Castro*, escribano público. 3283-en.24

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura del juicio de sucesion de don José R. Rodriguez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la herencia, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias.—San Fructuoso, Setiembre 2 de 1893.—*Franco Sagarra*. dc.31

AVISOS OFICIALES

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

No habiéndose presentado el número de proponentes que marca la ley, llámase nuevamente á licitacion para el suministro de carbon por todo el año 1894, á los establecimientos dependientes de la Comision Nacional, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría de la Comision.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, acompañadas de su correspondiente garantía y serán abiertas en presencia de los interesados el dia 13 del corriente á las 3 p. m.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Diciembre 6 de 1893.

3538-dc.13 *La Direccion.*

Direccion General de Aduanas

Se previene al comercio que, ampliando el superior gobierno la reglamentacion de la ley de Aduana, á fin de evitar las dificultades notadas en los despachos de tohallas de hilo y algodon expresadas en el aforo número 989 de la tarifa vigente, ha resuelto que, para efectuar las declaraciones y esos despachos, se tomen como base, las siguientes condiciones:

1.º Que para ser consideradas las tohallas como de hilo y algodon, es imprescindible que esta última materia entre en la fabricacion, en proporcion por lo menos, del 50 %.

2.º Que el hilo y el algodon deben estar mezclados *en todo el tejido*.

3.º Que si faltase una sola de las dos prescripciones precedentes, las tohallas indicadas deberán declararse, aforarse y pagar los derechos, como de «puro hilo» y segun los aforos respectivos expresados en la tarifa proclitada.

Montevideo, Noviembre 30 de 1893.

3378 dc10-8p. *La Direccion*

Se hace saber al comercio, que por disposicion superior de fecha 24 del corriente, los que introduzcan á los depósitos aduaneros de mercaderías generales artículos que por su naturaleza peligrosa deban ser almacenados en los especiales que tiene la Aduana para inflamables y explosibles, incurrirán en una multa de *diez pesos por cada bulto*, sin perjuicio de las ulterioridades á que haya lugar.

Montevideo, Noviembre 30 de 1893.

3472-dc.10 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 del mes de Diciembre del año 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ferroni**, nacionalidad suizo, nacido en Arosio, Canton Ticino, de 60 años, viudo, escultor, domiciliado en la calle Andes núm. 142; hijo de don Antonio Ferroni y de doña Teresa Cremona, suizos, fallecidos; y doña **Angela Valsangiacomo**, nacionalidad suiza, nacida en Balerna, Canton Ticino, de 46 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes número 142; hija de don Amancio Valsangiacomo y de doña María Cedallieri, suizos, fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3557-dc.17

En Montevideo y el dia 29 del mes de Noviembre del año de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Fermin Goñi**, nacionalidad español, nacido en Navarra, de 35 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Cerrito núm. 352; hijo de don Martin Joaquin Goñi, español, fallecido en Navarra en 1888, y de doña Juana María Irisarri, viuda, española, de 70 años, labores de su sexo, reside en Navarra; y doña **María Praddaude** nacionalidad francesa, nacida en Löht, de 32 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 378; hija de don Luis Praddaude, casado, francés, de 61 años, rentista, y de doña Francisca Praddaude, francesa, de 57 años, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3469-dc.10

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 del mes de Diciembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Joaquin Martins**, de nacionalidad portugués, nacido en Loreto, departamento de Oliveira de Soneis, de estado soltero, de 34 años, de profesion sirviente, domiciliado en la calle Sarandí núm. 149; hijo de don Joaquin Martins, fallecido en Lorero en el año 1862; no recordando el mes y dia, de nacionalidad portugués, y de doña María de Concepcion, de nacionalidad portuguesa, viuda, de 57 años, residentes en Portugal; y doña **Francisca Lopez**, de nacionalidad española, nacida en Santa Cecilia, provincia de la Coruña, de 32 años, de estado soltera, de profesion sirvienta, domiciliada en la calle Sarandí núm. 149, hija de don Narciso Lopez, labrador y de doña Francisca Diez, de nacionalidad españoles, casados, de 64 y 60 años, residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 3555-dc.17

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Diciembre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Del Valle**, de 25 años, soltero, paraguayo, comerciante, domiciliado en la calle Florida núm. 142, nacido en la Asuncion; hijo legítimo de don José Del Valle, de 56 años, portugués, comerciante, ausente, y de doña Cármen Gomez, de 44 años, española, modista; y doña **Matilde Ponte**, de 19 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Queguay número 37. nacida en esta capital; hija legítima de don Ramon Ponte, de 54 años, empleado, y de doña Juana Moseira, de 45 años, españoles, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 3502 dc.13

En Montevideo y el dia 30 del mes de Noviembre del año de 1893, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Lete**, de 28 años, soltero, oriental, comerciante, domiciliado en la calle Valles núm. 43A. nacido en el departamento de la Florida; hijo legítimo de don José Lete, español, finado, y de doña Luisa Frons, de 66 años, alemana, viuda, residente en el departamento de la Florida; y doña **Alice Jeanrenaud**, de 23 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 38, nacida en esta capital; hija legítima de don Augusto A. Jeanrenaud, suizo, finado, y de doña Felipa Farre, de 45 años. viuda, suiza, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 3470-dc 10

En Montevideo y el dia 4 del mes de Diciembre del año de 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Abelenda**, de 21 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Camacuá núm. 53A, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Francisco Abelenda, de 51 años, comerciante y de doña Angela Barreiro, de 50 años, españoles. domiciliados con el contrayente; y doña **María Pons**, de 20 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Valles núm. 11, nacida en esta capital; hija legítima de don Antonio Pons, de 59 años, maquinista y de doña Cristina Rondoni, de 58 años, españoles, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 3527-dc.15

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 4 del mes de Diciembre de 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º Don **Adolfo Fossati**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Gavi Ligure el dia 17 del mes de Mayo de 1869, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 255, de profesion comerciante; hijo de don Francisco Fossati, italiano, viudo, de 58 años, comerciante, residente en Italia, y de doña María Bailo de Pedro, italiana, que falleció en Italia el dia 14 de Febrero de 1892; y 2.º Doña **Adelina Rayneri**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Torino el dia 26 del mes de Setiembre de 1873, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Vazquez núm. 29, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Rayneri, italiano, de 71 años, casado, rentista, y de doña María Amanda Soustre, de 58 años, francesa, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 3515-dc.14

En Montevideo, el dia 6 del mes de Diciembre de 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: 1.º Que han proyectado unirse en matrimonio don **Atanasio Sierra**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de la Florida el dia 4 del mes de Febrero de 1868, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 75, de profesion hacendado; hijo de don Ezequiel Sierra. oriental, falleció en esta ciudad el 28 de Julio de 1887, y de doña Dorotea Irureta, oriental, de 54 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente; y 2.º Doña **Luisa Morato**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Cerro Largo el dia 21 del mes de Junio de 1869, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 200, de profesion labores de su sexo; hija de don Federico Morato, de 59 años, español, casado, rentista, y de doña Sinforosa Rodriguez, oriental, de 50 años, labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 1534-dc.16

En Montevideo, el dia 4 del mes de Diciembre de 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Santiago Perrotti**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cocenza el dia 21 del mes de Octubre de 1872, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Yí núm. 270, de profesion sastre; hijo de don Francisco Perrotti, italiano, que falleció en Italia el 29 de Junio 1883, y de doña Rosa Gelardi, italiana, de 49 años, casada en segundas nupcias, labores de su sexo y domiciliada en la calle Canelones número 26; y 2.º doña **Cayetana Scavone**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Potenza el dia 27 del mes de Abril de 1879, de 14 años de edad, domiciliada en la calle Yí núm. 260, de profesion labores de su sexo, hija de don Angel Scavone, de 53 años, marmolista, casada y de doña María Antonia Sponte, de 45 años, labores de su sexo, ambos italianos y domiciliados en la calle Yí núm. 260.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 3526 dc.15

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 de Diciembre del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Perez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron 243, de profesion jornalero; hijo de don Justo Alonso Perez, finado, y de doña María Perez, finada; y doña **Pilar Machain**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 243, de profesion labores de su sexo; hija de don Miguel Machain, finado, y de doña Ramona Macuso, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 79 años de edad, domiciliada en la República Argentina, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil. 3501-dc.13

En Montevideo y el dia 7 del mes de Diciembre del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Barros Mosteiro**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en España, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 43, de profesion empleado; hijo de don Angel Barros, de nacionalidad español, de estado casado, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 43, de profesion empleado, y de doña Carmen Mosteiro, de estado casada, de nacionalidad española, de 52 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 43; y doña **Antonia Bazan**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 43, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Bazan, de estado viudo, de nacionalidad español, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Queguay número 43, de profesion pescador, y de doña Josefa Anaya, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial de Estado Civil. 3558-dc.17

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 30 del mes de Noviembre del año 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Jens**, oriental, 26 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 147; hijo legítimo de don Hans Cristian Jens, de nacionalidad aleman, fallecido, y de doña Francisca Moré, de 60 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con el compareciente; y doña **Melania Pereira**, oriental, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Uruguay núm. 597, hija legítima de don Teodoro Pereira, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Emilia Tesada, de 44 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado viuda, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3468-dc.10

En Montevideo y el dia 30 del mes de Noviembre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gabriel Francisco Mauriño**, oriental, de 33 años de edad, de estado soltero, profesion empleado, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 645, hijo legítimo de don Manuel Mauriño, español, finado, y de doña Fermina Martin, de 52 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle Agraciada núm. 310 D, y doña **María Lantes**, oriental, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Isla de Flores número 147, hija legítima de don Manuel Lantes, de nacionalidad español, finado y de doña Epifania Ponte, de 55 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y la del de la 5.ª seccion, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil 3483 dc.12

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo á 7 de Diciembre del año 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardo Alvarez**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Oviedo, de 24 años de edad, domiciliado calle Gaboto núm. 15, de estado soltero, de profesion panadero, hijo de don Francisco Alvarez, de nacionalidad español, de 50 años de edad, de estado casado, y de doña Benedicta García, de nacionalidad española, de 53 años de edad y residentes en la provincia de Oviedo; y doña **Cristina Rodriguez**, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 18 años de edad, domiciliada calle Gaboto núm. 13, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, hija de don José Rodriguez, de nacionalidad español, de 53 años de edad, de estado casado y de doña María García, de nacionalidad española, de 47 años de edad, de profesion labores de su sexo, y domiciliados calle Gaboto núm. 13.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3554-dc.17

En Montevideo y el dia 30 de Noviembre de 1893, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Tonelli**, nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Larrañaga s/n., de estado soltero, de profesion jardinero; hijo de don Isidoro Tonelli, de nacionalidad italiano, de 62 años de edad, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Luisa Rossi, de nacionalidad italiana, de 49 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el Cerrito de la Victoria; y doña **Margarita Persivale**, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada número 121, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don José Persivale, finado, y de doña María Cassarini, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, ignorando su domicilio.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3467-dc.10

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union y el dia 30 de Noviembre de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Rugeri**, soltero, italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 30 años, domiciliado en las Tres Esquinas, de esta seccion, labrador, hijo del finado José Rugeri, fallecido en Italia el 20 de Abril de 1863, italiano, y de doña Juana Merla, italiana, viuda, de 50 años, domiciliada con el compareciente, labores de su sexo; y doña **Francisca Correale**, soltera, italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 20 años, domiciliada en el Barrio Garibaldi, de esta seccion, labores de su sexo, hija de don José Correale, italiano, casado en segundas nupcias, de 55 años, domiciliado con la compareciente y de la finada Lucia Navia, fallecida el 18 de Diciembre de 1873 en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias como lo manda ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 3500 dc.13

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto y el dia 25 de Noviembre de 1893 á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Chanchulli**, italiano, de 28 años de edad, soltero, de profesion jornalero, domiciliado en el Barrio Cristóbal Colon s/n.; hijo legítimo de don Roque Chanchulli, italiano, finado, y de doña Concepcion Buenabitali, italiana, viuda, de 60 años, residentes en Italia; y señorita **Emilia Ganatasio**, italiana, de 16 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en el Barrio Cristóbal Colon s/n.; hija legítima de don Alfonso Genalasio, de 43 años, jornalero, y de doña Angela Saurone, de 30 años, ambos italianos, casados, domiciliados en el Barrio Cristóbal Colon s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 3465-dc.10

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia dos del mes de Diciembre del año de 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Silverio Lasala**, de 24 años, oriental, soltero, empleado, domiciliado en la calle Gil s/n., hijo de don Augusto Lasala, viudo, oriental, de 81 años, domiciliado en el Camino Millan s/n y de doña Fructuosa Garabal, oriental, finada; y doña **Cármen Rodriguez**, de 16 años, oriental, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Gil s/n., hija de don Angel Rodriguez, casado, oriental, empleado, de 54 años y de doña Cármen Silva, oriental, de 47 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 3516-dc.14

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 2 de mes de Diciembre de 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Saturnino Curbelo**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 23 años, de profesion armero, domiciliado en la calle Arenal Grande número 54; hijo de don Cárlos Curbelo, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Laureana Lemo, de nacionalidad oriental, fallecida; con doña **Cármen Miguez**, de nacionalidad oriental, de 20 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande número 54; hija de don Gerónimo Miguez, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Desideria Benitez, de nacionalidad oriental, de 47 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 54.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Curriconde*, oficial del Estado Civil. 3499 dc.13

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía á los 28 dias del mes de Noviembre de 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Castro**, oriental, nacido en Canelones, de 27 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don Domingo Castro, español, de 57 años, casado, jornalero, y de doña María Albornoz, oriental, de 52 años, casada, labores de su sexo, domiciliados en la villa de la Union; y doña **Josefina Ferchero**, oriental, nacida en Montevideo, de 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija legítima de don Juan Ferchero, italiano, de 60 años, casado, jornalero, y de doña María Ferchero, italiana, de 47 años, casada, labores de su sexo, domiciliados en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 3466-dc.10

En la Barra de Santa Lucía, á los 6 dias del mes de Diciembre de 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Ignacio García**, oriental, nacido en esta seccion, de 23 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don José García, español, de 54 años, casado, jornalero, y de doña Rufina Barrios, oriental, de 50 años, casada, labores de su sexo, domiciliados en esta seccion; y doña **Juana Victoria Ricaud**, oriental, nacida en esta seccion, de 13 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija legítima de don Juan Ricaud, francés, de 44 años, viudo, carpintero, domiciliado en esta seccion, y de doña Ramona Reigia, española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 3556 dc.17

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos, á 6 de Diciembre de 1893 y á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Lamonaca**, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Tropea (Italia), de cuarenta años, domiciliado en la calle Legalidad s/n., de profesion carpintero, hijo de don Domingo Lamonaca, fallecido en Italia, ignora la fecha, y de doña Rosa Campesi, italiana, de 70 años de edad, viuda, residente en Italia, ocupada en los labores de su sexo; y doña **Natividad Alliano**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Legalidad s/n., de profesion labores de su sexo; hija de don Ignacio Alliano, fallecido en esta ciudad el dia 12 de Enero del año 1886, y de doña María Genta, viuda, italiana, de 57 años de edad, domiciliada en la calle Legalidad s/n., de profesion lavandera.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 3535-dc.16

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 27 de Noviembre del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicomedes Mesa**, nacido en el departamento de Canelones, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 24 años de edad, domiciliado en la calle República núm. 148, de profesion empleado, hijo de don Juan Mesa, de nacionalidad español, de estado casado, de 58 años de edad, domiciliado en el departamento de Canelones, de profesion agricultor y de doña María Baute, de estado casada, de nacionalidad española, de 56 años de edad, domiciliada en el departamento de Canelones; y doña **Agustina Orcajo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 292, de profesion labores, hija de don Federico Orcajo, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 62 años de edad, domiciliado en la calle Arenal Grande 292, de profesion procurador y de doña Agustina Britos, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 55 años de edad, domiciliada en la calle Arenal Grande 292, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 3503-dc.1

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso de Montevideo y el dia 2 del mes de Diciembre de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Tolosa**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Guipúzcoa, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 958, de profesion albañil; hijo legítimo de don Casimiro Tolosa, de nacionalidad español, de 60 años de edad, residente en España, de profesion labrador, y de doña Juana Bautista Aguirreburrena, de nacionalidad española, de 60 años de edad, de estado casada, residente en España, de profesion labores; y doña **María Luluaga**, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Guipúzcoa, de 23 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la calle Aurora núm. 64, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Marcos Luluaga, de estado casado, de nacionalidad español, de 60 años de edad, residente en España, de profesion labrador, y de doña Manuela Arregui, de estado casada, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil. 3537-dc.16

En el Pantanoso de Montevideo y el dia 2 del mes de Diciembre del año 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isaías Porto**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Peñarol, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Charrúa s/n., de profesion comercio, hijo legítimo de don Isaías Porto, de nacionalidad oriental, fallecido en el Peñarol, y de doña Sebastiana Tudurí, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, domiciliada en el Peñarol; y doña **Virginia Ragni**, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavía, de 22 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la calle Charrúa núm. 119, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Ragni, de nacionalidad italiano, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Charrúa núm. 119, de profesion jornalero, y de doña Ernesta Marini, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Charrúa núm. 119, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil. 3536-dc.16